



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

H. Junta de Gobierno

Informe de labores
enero–septiembre de 2020



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

Junta de Gobierno

Cuarta Sesión Ordinaria 2020

Informe de labores
enero–septiembre de 2020

Juan Lozano Tovar

Contenido

Presentación	4
1. Situación operativa	7
1.1 Matriz de indicadores para resultados (MIR)	7
1.2 Indicadores estratégicos	9
1.3 Patentes	10
1.4 Marcas	16
1.5 Protección a la Propiedad Intelectual	21
1.6 Promoción	24
1.7 Relaciones Internacionales	29
1.8 Asuntos Jurídicos	34
1.9 Sistemas y Tecnologías de la Información	41
1.10 Planeación Estratégica	42
2. Situación financiera	44
2.1 Estados financieros	44
Estado de situación financiera (cifras preliminares)	44
Estado de Actividades	46
Indicadores Financieros	47
2.2 Integración de Programas y Presupuestos	48
Eficiencia en la captación de ingresos	49
Efectividad en el ejercicio de egresos	49
2.3 Estructura orgánica	57
2.4 Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales	58
Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Acciones realizadas para dar cumplimiento a los artículos 12, 16 y 17, y lo que por la actividad de la institución le sean aplicables	58
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	58
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas	60
3. Evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional	61
3.1. Avances y resultados del programa de trabajo de Control Interno (PTCI)	61
3.2. Resultados obtenidos en la atención al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)	63



4. Atención de observaciones de instancias fiscalizadoras	65
4.1 Auditoría Externa.....	65
4.2 Observaciones de Instancias Fiscalizadoras	65
Apéndice 1.....	69
Estado de Situación Financiera Comparativo (cifras preliminares).....	69
Estado de Resultados o Actividades	70
Estado de flujo de efectivo	71
Estado de cambios en la Posición Financiera	73



Presentación

Abraham Flexner, filósofo y educador estadounidense, fundador del Instituto de Estudios Avanzados de Princeton, escribió en 1939 un artículo sobre la importancia de la creatividad acumulada y la generación de inventos y descubrimientos que transformaron a la humanidad. En *La utilidad de los conocimientos inútiles*, Flexner plantea que poetas, artistas o científicos realizan actividades que les brindan mayores satisfacciones “inútiles”, pero que resultaron ser, en un momento Eureka, la fuente de una utilidad jamás soñada.

Estas experiencias muestran que la observación y la imaginación son factores básicos de la ciencia, que quizá no derivan inmediatamente en algo práctico, pero que fueron fundamentales en la creación de una invención que benefició a la sociedad. Esto lo vemos actualmente en los esfuerzos internacionales para desarrollar una vacuna contra el Covid-19.

En este ámbito, las oficinas de propiedad industrial juegan un papel significativo al ser el eslabón entre la investigación y el acceso de la sociedad a sus beneficios. De ahí que empresas, universidades y usuarios esperen de estas oficinas mayor rapidez, adaptabilidad al entorno cambiante, confiabilidad en su labor, simplificación de los trámites y firmeza en la protección de sus derechos. Es por esto que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) busca transformarse en una institución vanguardista que cumpla con las expectativas de sus usuarios.

El IMPI ha continuado el proceso iniciado en diciembre de 2018 para ponerse al servicio de la gente. Con esto, el Instituto busca cambiar el modelo sobre el cual había trabajado en los últimos años, y que respondía a las necesidades de intermediarios y no del usuario común, del inventor o creador que requiere la protección de su bien o servicio.

La transformación del Instituto tiene como propósito poner a los ciudadanos en primer lugar, trabajar para ellos. Como parte de esta estrategia el IMPI ha incorporado mejores tecnologías para hacer más sencillo el acceso a los derechos de propiedad industrial.

En el segundo semestre han ocurrido distintos hechos en favor de los usuarios. Estos, sin duda, marcarán la vida de esta institución para los próximos años.

El primero es la entrada en vigor, el 5 de noviembre, de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI). Este ordenamiento tiene como ejes rectores la eficiencia en los procesos, la simplificación administrativa, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la transparencia y máxima publicidad de los actos del Instituto. Además, fortalece las facultades del Instituto, especialmente en materia de protección, al incorporar nuevas figuras como la conciliación, los incidentes de daños y perjuicios y medidas provisionales en transbordo y en el medio digital, así como el cobro de multas y mejoras en los procesos para la revisión de las solicitudes de marcas y patentes.

El resultado es una nueva ley basada en la experiencia acumulada, que incorpora el uso de herramientas tecnológicas, y con una visión centrada en el ciudadano, en las personas titulares de los derechos de propiedad industrial. La nueva ley envía un mensaje positivo a los creadores y emprendedores, a los inversionistas actuales y potenciales en nuestro país y a los socios comerciales de México, pues responde a las necesidades y demandas del siglo XXI. Hoy contamos con un marco que ofrece certidumbre jurídica en materia de propiedad industrial y nos presenta como un país que cumple con sus tratados internacionales.

La ley no podía entrar en vigor sin que quienes la apliquen tengan un conocimiento de ella, por lo que el 5 de octubre, y durante tres semanas, se impartieron 60 sesiones de los distintos temas, participando todo el personal del IMPI.



Mientras que la LFPI establece las coordenadas para crear un contexto favorable a la propiedad industrial, el Programa Institucional 2020-2024 establece las estrategias para hacerlo realidad. El 12 de noviembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación este Programa, el cual tiene como objetivo fortalecer la propiedad industrial para impulsar la creatividad, la innovación y el desarrollo económico. El Programa incorpora acciones concretas, realizables y medibles para alcanzar ese objetivo. Este mapa de ruta está basado en dos estrategias: por un lado, fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial; y por otro, facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente.

De manera intuitiva sabemos que la propiedad industrial contribuye de manera significativa a la economía, a la atracción de inversiones y a la creación de empleos. El IMPI trabajó en un indicador novedoso para medir esta aportación, el cual incluyó en el programa institucional. Sólo Estados Unidos y la Unión Europea cuentan con este tipo de indicadores, por lo que es la primera vez que un país de América Latina desarrolla un instrumento de este tipo.

Poner en el centro a los usuarios es uno de los propósitos del IMPI. Esto lo hemos impulsado mediante la mejora de la plataforma electrónica y los cambios que se han realizado en estos dos años de la actual administración.

En marzo de 2019 iniciamos la transformación del Instituto con una medida pequeña, pero que lo sacudió por sus consecuencias: comenzamos a usar el correo electrónico como un medio para hacer notificaciones. Esto tuvo una reacción en cadena: la LFPI considera su uso, la plataforma no puede entenderse sin éste, y los usuarios se han beneficiado pues los tiempos de respuesta se han acortado.

Este es solo un ejemplo de los cambios y de los efectos en todo el edificio de la propiedad industrial. Y gracias a estos cambios, el Instituto se encontró preparado ante uno de los grandes retos que enfrenta la humanidad: la pandemia por el Covid-19. En marzo el Instituto suspendió actividades y plazos, pero el Instituto siguió trabajando en la mejora de la plataforma. Esto ha permitido no solo responder a las solicitudes de los usuarios, sino que esto se haga con un nuevo estándar en tiempo. En los meses recientes la gestión de una solicitud de una marca se realiza en un periodo de 6 a 14 semanas, lejos de las 8 a 24 semanas del pasado.

Habilitar la plataforma electrónica para que la gente pudiera hacer sus trámites desde casa permitió también al Instituto mantener sus ingresos. A mediados de 2020, el Instituto realizó un cálculo del impacto de la situación económica generada por la contingencia. La estimación del Banco de México indicaba que la caída del Producto Interno Bruto de 2020 sería en torno a 8%. Esto afectaría la demanda de servicios. La plataforma electrónica evitó en gran medida esta situación. Actualmente, 92% de las solicitudes de patentes y 88% de las de marcas se realizan de manera electrónica.

El IMPI tiene un compromiso social con todos los mexicanos. De ahí que en este periodo haya trabajado en el diseño de un mecanismo ágil que elimine trabas burocráticas en las respuestas a las consultas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Esto permite ahora que el IMPI ofrezca respuestas concretas para que la Comisión cuente con elementos para el análisis de registro de un medicamento genérico. Este mecanismo otorga mayor certidumbre jurídica al procedimiento y contribuirá al desarrollo de la industria farmacéutica y a la producción de medicamentos genéricos de calidad a precios competitivos, lo que se reflejará en ahorros en los hogares de menores ingresos.

Adicionalmente, el IMPI puso a disposición tres nuevas herramientas en línea para el acceso a información sobre patentes vigentes. Por medio de esta herramienta, cualquier persona podrá tener acceso al listado de patentes que expirarán en los próximos 10 años. Asimismo, cuenta con un buscador de patentes asociadas a medicamentos alopáticos y tiene acceso a las respuestas del IMPI a la COFEPRIS sobre patentes.



El IMPI ha entendido la importancia de poner en el centro del entorno de la propiedad industrial a los usuarios, de conocer sus expectativas y de ofrecerles las herramientas para que registren sus marcas y patentes. Es por ello que ha reforzado los instrumentos tecnológicos y los ha puesto a su alcance. En mayo lanzó MARCia, buscador de marcas con inteligencia artificial, para que los usuarios revisen imágenes y palabras y verifiquen si la marca ya está registrada. Esto le ayuda a que su trámite sea exitoso y que no pierda dinero ni tiempo. Y próximamente lanzará un chatbot que responda las dudas de los usuarios sobre los registros de solicitudes de marcas y patentes.

Como parte de las acciones para estar cerca de los usuarios, el Instituto lanzó, con la aprobación de la Junta de Gobierno y la autorización de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una iniciativa para el cobro diferencial del servicio de Gestión electrónica de patentes, ofreciendo un descuento de 90% en el pago de la tarifa durante el Buen Fin (9-20 de noviembre). En estas dos semanas el Instituto recibió 6,104 promociones, que permitirá que los usuarios que iniciaron sus solicitudes de patentes en papel transiten a medios electrónicos.

El Instituto tiene un compromiso con el desarrollo regional. La LFPPI establece con claridad los requisitos para emitir las declaraciones de protección a denominaciones de origen e indicaciones geográficas y autorizar su uso. En octubre el IMPI publicó en el DOF la solicitud de declaración general de protección de la indicación geográfica "Alebrijes, tonas, nahuales y tallas de madera de los Valles" para proteger estos productos derivados de las tradiciones y de la cultura de Oaxaca. Asimismo, trabaja en una estrategia más enérgica para defender los intereses de la denominación de origen Tequila en Europa, para lo cual acordó líneas de coordinación con el Consejo Regulador del Tequila.

El IMPI está comprometido con difundir más ampliamente del conocimiento de la propiedad industrial. Por ello ha organizado distintos cursos para estudiantes, especialistas y personas interesadas acercando información de vanguardia y buenas prácticas internacionales. El 6 de noviembre, la Secretaría de Economía y el rector de la Universidad Panamericana inauguraron el Seminario sobre la LFPPI, organizado por el IMPI y esa universidad. El objetivo es dar a conocer los alcances del nuevo marco legal. Poco más de la mitad de las personas inscritas fueron mujeres y 60% del total de estudiantes del seminario son jóvenes menores de 30 años. Vale la pena resaltar que este seminario estaba considerado para 500 personas, pero al momento de abrirlo se recibieron aproximadamente 2,000 solicitudes. Este interés hizo que optáramos por la grabación de las sesiones para incluirlas en YouTube.

El 24 y 25 de noviembre el IMPI organizó, junto con la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual y la Asociación Coreana de Promoción de Invenciones, el Taller de formación de formadores. Originalmente la plataforma para impartir el taller estaba prevista para 200, pero al rebasar el número se puso a disposición en Facebook. El taller está dirigido a Centros de Patentamiento, universidades y países de AL.

En materia de protección, el IMPI tiene planeado realizar a inicios de diciembre la Semana de piratería. Las actividades incluyen la presentación de la Encuesta Nacional sobre Hábitos de Consumo de Piratería y la destrucción de material.

Éste es el compromiso social del IMPI: ser responsable con todos aquellos usuarios que requieren de los servicios para mantener su negocio, su fuente de ingresos y supervivencia de sus familias. Con los mexicanos y las mexicanas que esperan que la pandemia concluya para volver a abrir el emprendimiento en el cual invirtieron sus ahorros o que quieren proteger su invención.

2020 ha sido un periodo de grandes pruebas para todos. Desde su ámbito de acción, el IMPI ha cumplido con su compromiso de no detener su marcha a favor México y servir a los creadores y emprendedores.

1. Situación operativa

1.1 Matriz de indicadores para resultados (MIR)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero–septiembre 2020								
Indicadores de desempeño		Meta			Realizado			
Nivel de objetivo	Nombre	Meta anual 2020	Meta ene-sep 2020		ene-sep 2020		ene-sep 2019	Comparativo 2020 vs 2019
			(absoluto)	(%)	(absoluto)	(% avance)	(absoluto)	(% variación)
		(A)	(B)	((B/A) x 100)	(C)	((C/A) x 100)	(D)	((C-D) / D) x 100
FIN	Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual	4.28	No aplica. Es un indicador anual					
PROPÓSITO	Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de signos distintivos	188,856	76,557	40.54%	83,310	44.11%	81,591	2.11%
PROPÓSITO	Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de invenciones	69,161	9,724	14.06%	8,928	12.91%	11,002	-18.85%
COMPONENTE	Porcentaje de resolución de solicitudes de invenciones	16,928	12,708	75.07%	12,226	72.22%	16,830	-27.36%
COMPONENTE	Porcentaje de resolución de solicitudes de signos distintivos	122,692	90,855	74.05%	100,099	81.59%	101,464	-1.35%
COMPONENTE	Porcentaje de resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	3,090	2,370	76.70%	1,022	33.07%	2,570	-60.23%
COMPONENTE	Porcentaje de penetración de la cultura de protección de la Propiedad Industrial	1,320	990	75.00%	1,811	137.20%	1,328	36.37%
ACTIVIDAD	Porcentaje de conclusión del examen de forma de las solicitudes recibidas de invenciones	19,176	14,382	75.00%	13,892	72.44%	18,102	-23.26%
ACTIVIDAD	Porcentaje de Títulos de invenciones entregados	10,340	7,756	75.01%	7,010	67.79%	9,534	-26.47%
ACTIVIDAD	Porcentaje de conclusión del examen de forma de las solicitudes recibidas de signos distintivos	134,409	100,806	75.00%	93,552	69.60%	123,510	-24.26%
ACTIVIDAD	Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos	103,500	76,557	73.97%	83,310	80.49%	81,591	2.11%
ACTIVIDAD	Porcentaje de primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa.	2,943	2,178	74.01%	1,535	52.16%	2,314	-33.66%
ACTIVIDAD	Porcentaje de promoción del uso y beneficio de la Propiedad Industrial en los distintos sectores del país	35	28	80.00%	9	25.71%	51	-82.35%



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero–septiembre 2020								
Indicadores de desempeño		Meta			Realizado			
Nivel de objetivo	Nombre	Meta anual 2020	Meta ene-sep 2020		ene-sep 2020		ene-sep 2019	Comparativo 2020 vs 2019
			(absoluto)	(%)	(absoluto)	(% avance)	(absoluto)	(% variación)
		(A)	(B)	((B/A) x 100)	(C)	((C/A) x 100)	(D)	((C-D) / D) x 100)
ACTIVIDAD	Porcentaje de capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país	1,444	1,169	80.96%	1,915	132.62%	1,147	66.96%
ACTIVIDAD	Porcentaje de asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país	68,694	57,776	84.11%	69,427	101.07%	66,580	4.28%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Coordinación de Planeación Estratégica, con información de las Direcciones Divisionales de Patentes, Marcas, Protección a la Propiedad Intelectual y Promoción y Servicios de Información Tecnológica.



1.2 Indicadores estratégicos

Indicador estratégico	enero-septiembre				Variación 2020 vs 2019 (((C-A)/A) x 100)
	2019	2020			
	Realizado	Meta	Realizado	Avance	
	(A)	(B)	(C)	((C/B) x 100)	
Resolución de solicitudes de invenciones	16,830	12,708	12,226	96.21%	-27.36%
Resolución de solicitudes de signos distintivos	101,464	90,855	100,099	110.17%	-1.35%
Resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	2,570	2,370	1,022	43.12%	-60.23%
Promoción de la propiedad industrial en los distintos sectores del país ¹	51	28	9	32.14%	-82.35%
Capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país ²	1,147	1,169	1,915	163.82%	66.96%
Asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país ³	66,580	57,776	69,427	120.17%	4.28%
Canales de penetración a través de los cuales el usuario obtuvo conocimiento de los servicios del IMPI (encuestas) ⁴	1,328	990	1,811	182.93%	36.37%

¹ Participación del IMPI en ferias y exposiciones.

² Cursos, talleres, diplomados, pláticas y ciclos de conferencias presenciales o en línea. Incluye las publicaciones de cápsulas de video informativas en las redes sociales institucionales.

³ Incluye asesorías impartidas de forma presencial, vía telefónica y en línea a través de buzón@impi.gob.mx y redes sociales.

⁴ Encuestas aplicadas a los usuarios de los servicios del IMPI.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Coordinación de Planeación Estratégica, con información de las Direcciones Divisionales de Patentes, Marcas, Protección a la Propiedad Intelectual y Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

En el primer trimestre de 2020, el Instituto superó las metas establecidas en sus indicadores de resultados. Sin embargo, este ritmo de trabajo se vio interrumpido por la irrupción en México del Covid-19. El 24 de marzo el IMPI suspendió actividades y plazos en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud¹ y reinició actividades el 6 de julio y plazos el 13 de ese mes². Entre abril y junio el Instituto recibió trámites en el portal electrónico, pero debido a la suspensión de plazos no emitió oficios, resoluciones, requerimientos o cualquier tipo de acción oficial, situación que impactó en el cumplimiento de metas.

Durante el periodo de confinamiento, el Instituto revisó las áreas susceptibles de mejora y aquellas que aún no estaban incorporadas en su plataforma electrónica. La prioridad fue impulsar el uso de tecnologías que facilitaran la gestión de trámites a distancia. El IMPI estimó necesario mantener su funcionamiento, salvaguardando la integridad de usuarios y su personal, por lo que desde el 13 de julio, fecha en que se reanudaron los plazos, el personal realiza trabajo en casa.

El IMPI aprovechó este periodo para ampliar, profundizar y consolidar sus servicios electrónicos en beneficio de la salud e integridad de los usuarios y de su personal. Los resultados a septiembre muestran afectaciones en los indicadores de trámites presenciales debido a la contingencia, pero con cifras por arriba de lo previsto en servicios sustentados en el uso de las nuevas tecnologías. Un caso especial es el desempeño en la revisión de solicitudes de marcas, el cual ha realizado un esfuerzo especial para reducir el tiempo de gestión a un periodo de 6 a 14 semanas, muy lejos de las 8 a 24 semanas del pasado.

¹ Acuerdo por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020, con sus posteriores modificaciones del 17 y 28 de abril y 29 de mayo. El Acuerdo establece que el Instituto, en cumplimiento a lo ordenado por la Secretaría de Salud, mantendrá la suspensión de los plazos hasta en tanto se materialicen las condiciones previstas para la reapertura de las actividades.

² Acuerdo que establece las directrices para el reinicio de actividades y reanudación de plazos y términos legales en el IMPI.

1.3 Patentes

Indicadores

Indicador	enero-septiembre				Variación 2019-2020	
	2019	2020		Avance		Variación
	Realizado	Programado	Realizado			
Resolución de invenciones	16,830	12,708	12,226	96.21%	-3.79%	-27.36%
Títulos de invenciones entregados	9,534	7,756	7,010	90.38%	-9.62%	-26.47%
Conclusión del examen de forma de las solicitudes de invenciones	18,102	14,382	13,892	96.59%	-3.41%	-23.26%
Resoluciones mensuales por examinador ¹	13	12	11	91.67%	-8.33%	-15.38%

¹ Este indicador incluye solo las conclusiones emitidas por los examinadores.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

Cifras relevantes

Principales actividades	enero-septiembre	
	2019 ¹	2020 ²
Total de solicitudes recibidas	15,001	13,198
Solicitudes de Patentes	11,801	10,332
Solicitudes de Modelos de Utilidad	486	456
Solicitudes de Diseños Industriales	2,712	2,408
Citas a Pago	11,002	8,928
Patentes	7,720	6,762
Modelos de Utilidad	255	209
Diseños Industriales	3,027	1,957
Títulos de invenciones entregados	9,534	7,010
Participación en visitas de inspección	22	7
Elaboración de opiniones técnicas en asuntos contenciosos	15	1

¹ El total incluye dos esquemas de trazado de circuito integrado.

² El total incluye dos esquemas de trazado de circuito integrado.

Las citas a pago y la entrega de Títulos se vieron impactados por la suspensión de plazos en el Instituto

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

Solicitudes recibidas enero-septiembre 2020							
Procedencia	Patentes		Diseños industriales		Modelos de utilidad		Totales
	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	
Oficina Central	1,203	113	214	100	3	36	1,669
En Línea	8,400	494	1,473	487	44	337	11,235
Representaciones del IMPI	9	113	3	131	0	36	292
Total	9,612	720	1,690	718	47	409	13,198*

* El total incluye dos solicitudes de esquemas de trazado.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

Las variaciones negativas de los indicadores y de otras actividades en el periodo enero-septiembre se debió a que el Instituto tuvo que suspender plazos por causa de fuerza mayor, con motivo de las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud por el Covid-19, ordenadas por la Secretaría de Salud.



Procedencia de las solicitudes enero-septiembre		
	2019	2020
Oficina central	8,666	1,671
En línea	5,251	11,235
Representaciones del IMPI	1,084	292
Total	15,001	13,198

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

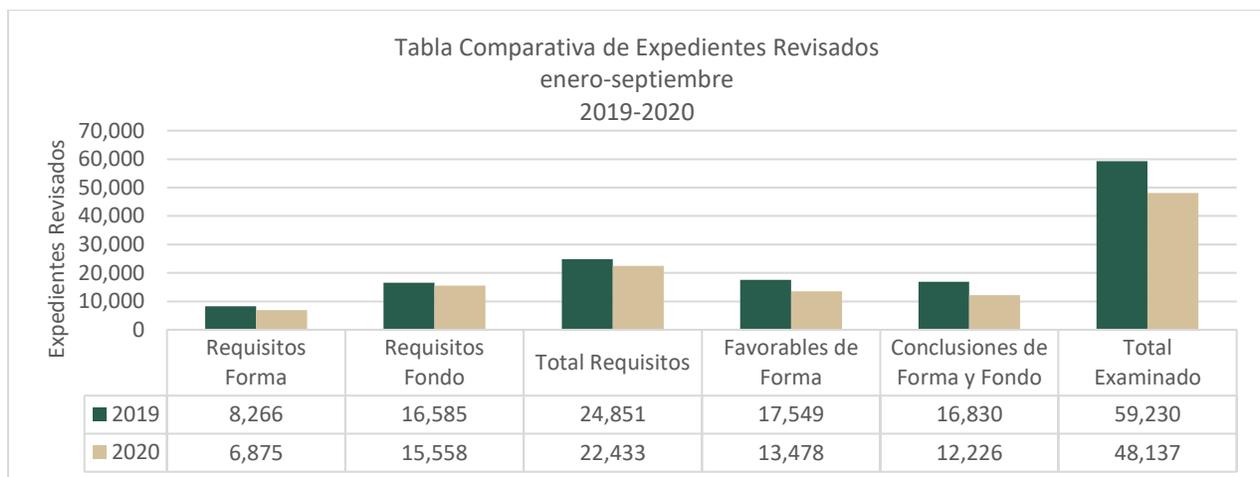
El uso de la plataforma para la presentación de invenciones en línea muestra un incremento de 113.36%, comparado con la presentación de solicitudes en la Oficina Central y Regionales, que presentan una disminución de 80.71% y 70.20% respectivamente, en relación con el mismo periodo de 2019

Situación actual

Universo de solicitudes examinadas

Derivado de la situación sanitaria del país por el Covid-19, y en atención a las medidas preventivas instruidas por la Secretaría de Salud, los plazos del IMPI se suspendieron entre el 24 de marzo y el 12 de julio de 2020. La Dirección Divisonal de Patentes (DDP) no emitió oficios, resoluciones, requerimientos o cualquier tipo de acción oficial en abril, mayo y junio de 2020 al estar suspendidas las actividades del Instituto, situación que impacto en el cumplimiento de metas.

En el periodo enero-septiembre de 2020 se emitieron 22,433 requisitos (6,875 de forma y 15,558 de fondo), en adición a los 13,478 asuntos favorables de forma y 12,226 conclusiones (438 de forma y 11,788 de fondo), lo que representó la revisión y estudio de 48,137 expedientes.



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

Situación del área

A) Integración del total examinado en Forma y Fondo

El cumplimiento de la meta programada de resoluciones corresponde a una estimación basada en el comportamiento histórico, pues no es posible determinar cuáles asuntos van a concluir en el ejercicio.

ETAPA DE EXAMEN DE FORMA ENERO-SEPTIEMBRE 2020										
Figura	RESOLUCIONES						Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Forma (A+B)	%
	Favorables (1)	Abandonos (2)	Desistimientos (3)	Desechamientos (4)	Total Resoluciones Forma (1+2+3+4) A	%				
Patentes	10,864	171	5	16	11,056	53.18	4,892	23.53	15,948	76.71
Diseños industriales	2,303	134	0	2	2,439	11.73	1,659	7.98	4,098	19.71
Modelos de utilidad	311	103	0	1	415	2.00	320	1.54	735	3.54
Esquemas de trazado de C.I.	0	6	0	0	6	0.03	4	0.02	10	0.05
Totales	13,478	414	5	19	13,916	66.93	6,875	33.07	20,791	100.00

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

Al cierre del tercer trimestre de 2020, en la etapa de examen de forma se analizaron 20,791 solicitudes, las cuales resultaron en 13,478 resoluciones favorables, 414 abandonos, 5 desistimientos, 19 desechamientos y 6,875 requisitos.

ETAPA EXAMEN DE FONDO ENERO-SEPTIEMBRE 2020										
Figura	RESOLUCIONES						Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Fondo (A+B)	%
	Otorgamientos (citas a pago) (1)	Negativas (2)	Abandonos (3)	Desistimientos (4)	Total Resoluciones Fondo (1+2+3+4) A	%				
Patentes	6,762	42	2,499	17	9,320	34.08	14,412	52.70	23,732	86.78
Diseños industriales	1,957	4	210	1	2,172	7.94	691	2.53	2,863	10.47
Modelos de utilidad	209	1	85	1	296	1.08	455	1.66	751	2.75
Totales	8,928	47	2,794	19	11,788	43.11	15,558	56.89	27,346	100.00

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

En este mismo periodo, en la etapa de examen de fondo se analizaron 27,346 solicitudes, las que derivaron en 8,928 citas a pago, 47 resoluciones negativas, 2,794 abandonos, 19 desistimientos, y 15,558 requisitos.

La conclusión de una solicitud es un factor que depende del Instituto y de que el solicitante cumpla con los requisitos conforme a la normatividad. En este periodo, de 48,137 solicitudes examinadas, los requisitos representaron 14.28% para forma y 32.32% en fondo.

Durante el examen de fondo de una solicitud pueden emitirse hasta cuatro requisitos. Esto tiene el propósito de otorgar las reivindicaciones que den certeza jurídica al titular, lo cual resulta en un bajo porcentaje de resoluciones negativas (0.17% para el periodo de enero-septiembre 2020).



B) Ocupación de Plazas

Un factor que impacta en el cumplimiento de la meta es la plantilla, la cual no ha crecido en proporción a la demanda y al incremento de actividades. Al cierre del tercer trimestre de 2020 solo se contó con 9 plazas eventuales, lo que representa menos personal de este tipo. Las plazas eventuales tienen asociados diversas problemáticas en su contratación anual debido al periodo de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el tiempo que se invierte en la curva de aprendizaje y capacitación (aproximadamente cuatro meses para personal nuevo); y la falta de disponibilidad de personal que fue contratado anteriormente, que ya cuenta con la experiencia necesaria y que no regresa por encontrar otro lugar de trabajo.

C) Actividades adicionales que realiza la DDP

- Atención a consultas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).** Al cierre del tercer trimestre de 2020 se emitieron 204 respuestas a solicitudes de cooperación técnica elaboradas por COFEPRIS de acuerdo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud.

“...Artículo 167-bis. El solicitante del registro de un medicamento alopático deberá anexar a la solicitud la documentación que demuestre que es el titular de la patente de la sustancia o ingrediente activo o que cuenta con la licencia correspondiente, ambas inscritas en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Alternativamente, y de acuerdo con el listado de productos establecidos en el artículo 47 bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, podrá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que cumple con las disposiciones aplicables en materia de patentes respecto a la sustancia o ingrediente activo objeto de la solicitud. En este supuesto, la Secretaría pedirá de inmediato la cooperación técnica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que, dentro del ámbito de su competencia, éste determine a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción de la petición, si se invaden derechos de patente vigentes. En caso de que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial concluya que existen patentes vigentes sobre la sustancia o ingrediente activo de las que el solicitante no sea titular o licenciario, lo informará a la Secretaría para que ésta prevenga al solicitante con el objeto de que demuestre que es titular de la patente o que cuenta con la licencia respectiva, dentro del plazo que determine la Secretaría y que no podrá ser menor a cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación. En el supuesto de que el solicitante no subsane la omisión, la Secretaría desechará la solicitud e informará al solicitante los motivos de esta determinación para que, en su caso, los dirima ante la autoridad competente.

La falta de respuesta del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dentro del plazo señalado se entenderá en sentido favorable al solicitante. Sin perjuicio de lo establecido en los dos párrafos anteriores, se podrá solicitar el registro de un genérico respecto de un medicamento cuya sustancia o ingrediente activo esté protegida por una patente, con el fin de realizar los estudios, pruebas y producción experimental correspondientes, dentro de los tres años anteriores al vencimiento de la patente. En este caso, el registro sanitario se otorgará solamente al concluir la vigencia de la patente. La información a que se refieren los artículos 167 y 167 bis de este Reglamento que tenga el carácter de confidencial o reservada de conformidad con lo establecido en los tratados internacionales de los que México sea parte y con las demás disposiciones legales aplicables, estará protegida contra toda divulgación a otros particulares. ...”

- Gacetas.** En el periodo enero-septiembre de 2020, la DDP emitió 94 gacetas:

Gacetas publicadas	
Gaceta	Ejemplares
Solicitudes de Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales ¹	7
Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales ¹	7
Licencias, Transmisiones y Cambios en Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales	7
Patentes Vigentes de Medicamentos ²	3
Requisitos de Forma y Fondo y Abandonos notificados	6
Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales de Uso Libre	7
Solicitudes para Inclusión de Patentes al Listado de Medicamentos que no cumplen con el Art. 47 bis del RLPI	2
Notificaciones de Patentes (Nueva)	55
Total	94

1 Incluye el ejemplar de diciembre 2019, publicado en enero de 2020.

2 Incluye Adenda C del ejemplar de agosto 2019.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Patentes.

- Juicios de amparo y nulidad.** En el periodo que se reporta, la DDP dio cumplimiento a 18 sentencias emitidas en Juicio de Amparo y Juicios de Nulidad, sustanciados ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual. El plazo en el que debe darse atención a dichas



sentencias varía según lo otorgado por el Juzgado de Distrito o la resolución emitida por la Sala, por lo cual, pueden otorgarse plazos que van desde 3 días hábiles a 4 meses.

Si bien el cumplimiento a sentencias de Juicio de Amparo y Juicios de Nulidad toman tiempo adicional a los examinadores, también es cierto que el índice a la baja denota mejores resoluciones por parte de la misma DDP. Esto no significa que los usuarios no promuevan los juicios, sino que al promoverlos, el Juzgado o Sala que lo conoce coincide con la resolución del Instituto y resuelve en el mismo sentido, disminuyendo el número de sentencias que deben cumplimentarse.

Es importante señalar que los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa emitieron diversos Acuerdos administrativos suspendiendo actividades hasta el 3 de agosto, por lo que se redujeron las notificaciones al IMPI respecto de las sentencias a cumplimentar.

- 4) **Recursos de revisión.** En el periodo enero-septiembre de 2020, la DDP emitió 88 resoluciones a recursos de revisión. Para la emisión de la resolución es solamente necesaria la participación de un abogado que la dictamina y elabora, mientras que en otras ocasiones el abogado debe recibir retroalimentación por parte del área técnica que realiza el examen de fondo, mediante un dictamen técnico sobre los argumentos del solicitante que se inconforma. Por lo anterior, es una actividad que en ocasiones toma tiempo de las actividades cotidianas de dos áreas, la de examen de fondo y el personal que resuelve el recurso de revisión. Actualmente la DDP no tiene un área formalmente constituida que atienda los procedimientos legales y su seguimiento. Sin embargo, se destinó personal que cumple las tareas de atención, resolución, seguimiento, análisis y asesoría legal, que además atienden la plataforma electrónica de Patente en Línea, el Módulo de Información por correo electrónico patmod1@impi.gob.mx y patmod2@impi.gob.mx, y dan soporte legal a todas las Coordinaciones y Subdirecciones de la Dirección, preparando resoluciones o textos para sus respectivas resoluciones. Lo anterior, además de la atención legal a otras autoridades o consultas y cooperación solicitadas a la DDP.
- 5) **Opiniones técnicas.** En el periodo enero-septiembre 2020 se emitió una opinión técnica.
- 6) **Visitas de inspección y peritajes.** En este periodo se realizaron 7 visitas de inspección y se entregaron 2 peritajes.
- 7) **Sistema de Apoyo para la Gestión de Búsquedas de Patentes para los Países Centroamericanos y la República Dominicana (CADOPAT).** Se recibieron 27 solicitudes de las Oficinas Beneficiarias y se atendieron 40 peticiones.
- 8) **Atención de solicitudes de información (Unidad de Transparencia).** En el periodo enero-septiembre 2020 se atendieron 346 solicitudes de información.
- 9) **Clasificación Internacional de Patentes (CIP) y Clasificación Cooperativa de Patentes (CPC).** El número de solicitudes clasificadas y publicadas en CIP fue de 5,434. Como producto del trabajo previo de clasificación CPC para publicar la primera Gaceta de Solicitudes (A1) durante enero-marzo de 2020, se clasificaron 3,910 solicitudes de patentes y modelos de utilidad.
- 10) **Respuesta a requerimientos de otras autoridades.** En el periodo enero-septiembre 2020 se emitieron 88 oficios de respuesta a requerimientos de autoridades federales y locales, como las fiscales, judiciales, ministerios públicos, seguridad social, etc.

Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

- **Recepción de solicitudes**

En el periodo enero-septiembre de 2020 se recibieron 13,198 solicitudes, de las cuales, 11,235 fueron ingresadas en forma electrónica y 1,963 en papel, lo que representó un porcentaje del 85.12% de uso en medios electrónicos con relación al total de solicitudes presentadas.
- **Atención de la demanda**

Respecto al avance del cumplimiento de las metas de resoluciones, en el periodo enero-septiembre, se concluyó el trámite de 12,226 solicitudes.



- **Citas a Pago**
En relación con la emisión de citas a pago durante el periodo, ésta tuvo una variación de menos 18.85% con respecto al mismo periodo de 2019.
- **Títulos**
Se entregaron 7,010, lo que representa una variación de menos 26.47% del total programado para el periodo.

Propuestas de solución o mejora

Con el fin de continuar atendiendo la problemática en la resolución de solicitudes, pero principalmente al cumplimiento del Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, así como de brindar mejores servicios a los usuarios del sistema, se reitera la necesidad de reforzar la estructura de la DDP.

Otros asuntos

Para dar un seguimiento anual, al inicio de cada ejercicio se realiza un corte a la base de datos del sistema de gestión SAGPAT, con la finalidad de determinar el universo de atención de las solicitudes reales pendientes de concluir.

Reporte trimestral de solicitudes de patentes y registros enero-septiembre 2020			
Concepto	Trimestre		
	1er.	2do.	3er.
Solicitudes en trámite al inicio de 2020	65,406	63,944	68,382
Solicitudes recibidas	4,225	4,438	4,535
Solicitudes concluidas (forma y fondo)	5,687	0	6,539
Solicitudes en trámite al cierre del trimestre	63,944	68,382	66,378

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Patentes.

La atención de las solicitudes y, en consecuencia, sus respectivos plazos de resolución, son en función del cumplimiento de los plazos publicados por parte del IMPI, así como la respuesta por parte del solicitante.

Actualmente las solicitudes se atienden con el apoyo de plazas eventuales adscritas a las Coordinaciones de Examen de Fondo, que son autorizadas en cada ejercicio, pues no se ha incrementado la estructura de la DDP desde 2007. Sin embargo, estas plazas han ido disminuyendo, ya que, de 18 plazas asignadas a las áreas de fondo (de un total de 20 eventuales que se autorizaron en 2013), al cierre del periodo enero-septiembre de 2020 solo se contó con 6 para las Coordinaciones de fondo de un total de 10 plazas autorizadas, lo que representó un decremento del 67% de personal eventual para fondo en 2020.

1.4 Marcas

Indicadores

Indicador	enero-septiembre					Variación % 2019-2020
	2019	2020		Avance	Variación	
	Realizado	Programado	Realizado			
Resoluciones de solicitudes de signos distintivos	101,464	90,855	100,099	110.17%	10.17%	-1.35%
Registros	81,591	76,557	83,310	108.82%	8.82%	2.11%
Negativas	7,100	4,179	5,451	130.44%	30.44%	-23.23%
Desistimientos	1,232	886	1,131	127.65%	27.65%	-8.20%
Abandonos por gaceta	8,943	7,525	8,154	108.36%	8.36%	-8.82%
Abandonos por oficio	2,500	1,498	1,982	132.31%	32.31%	-20.72%
Desechamientos ¹	98	210	71	33.81%	-66.19%	-27.55%
Conclusión del examen de forma de las solicitudes recibidas de signos distintivos	123,510	100,806	93,552	92.80%	-7.20%	-24.26%
Registros otorgados de signos distintivos	81,591	76,557	83,310	108.82%	8.82%	2.11%
Solicitudes recibidas por medio de presentación	125,382	n.d.	122,915			-1.97%
Oficina central	26,373	n.d.	8,831			-66.51%
En línea	51,772	n.d.	87,940			69.86%
Protocolo de Madrid	20,687	n.d.	20,077			-2.95%
Representaciones del IMPI en el país ²	26,550	n.d.	6,067			-77.15%

¹ Depende de que el usuario se presente con su solicitud.

² Incluye Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Marcas.

Cifras relevantes

Principales actividades	enero – septiembre	
	2019	2020
Solicitudes Totales Recibidas	125,382	122,915
Solicitudes de Marcas	121,970	119,666
Solicitudes de Avisos y Nombres Comerciales	3,412	3,249
Autorizaciones de Uso	121	47
Inscripción de Convenios	420	366
Denominación de Origen “Tequila”	339	286
Denominación de Origen “Mezcal”	81	80
Conservación de Derechos. Dictámenes	124,443	84,989
Inscripciones de licencias de uso	14,602	7,670
Inscripciones de transmisión de derechos	19,067	12,393
Inscripciones de franquicias	548	339



Principales actividades	enero – septiembre	
	2019	2020
Renovaciones	20,729	15,843
Tomas de nota	15,396	8,772
Cambio de nombre del titular, acreditamiento de apoderado, cancelaciones voluntarias, entre otros	54,101	39,972

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Marcas.

Otras cifras

Protocolo de Madrid enero-septiembre 2020	
Siendo México oficina designada	Siendo México oficina de origen
20,077	65

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Marcas

Escritos con manifestaciones para Oponerse al Trámite de Signos Distintivos	3,849
--	--------------

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Marcas

En el marco del “Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite (anteriores al acuerdo)” había 377 expedientes pendientes de resolver al inicio de 2020, de los cuales se resolvieron 6, 3 mediante el registro y 3 por abandono por oficio, quedando pendientes 371 cuya conclusión depende de la resolución que emita un tercero, es decir, otra autoridad, o bien, del comportamiento que el usuario presente con su solicitud. Si bien el Programa concluyó, se seguirá dando seguimiento.

Situación actual

El cumplimiento de las metas obedece a la implementación de un programa piloto para la realización de exámenes de signos distintivos de manera integral, del cual están en evaluación sus resultados.

Asuntos en trámite 2020			
Solicitudes	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre
En trámite ¹	194,228	204,862	204,862
Presentadas	38,185	0	84,730
Resueltas	27,551	0	72,548
Pendientes	204,862	204,862	217,044

¹ Fórmula: (Solicitudes en trámite + solicitudes presentadas) –solicitudes resueltas = solicitudes pendientes.

Nota: se incluyen los expedientes pendientes de resolver del “Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite”.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Marcas.

Las solicitudes en trámite al inicio o cierre de cada ejercicio se encuentran conformadas por las solicitudes anteriores y posteriores al ACUERDO por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que no han sido concluidas con un dictamen resolutorio. Es decir, registro, negativa, abandono por oficio,



abandono por gaceta, desistimiento o desechamiento. Sin embargo, se encuentran en trámite y están siendo atendidas con otros actos no resolutivos.

La atención de las solicitudes y, en consecuencia, sus respectivos plazos de resolución, son en función del cumplimiento de los plazos publicados por parte del IMPI, así como por la respuesta de parte del solicitante.

Por lo tanto, las 217,044 solicitudes deben considerarse en trámite, ya que se ha emitido una respuesta o se han atendido en tiempo y se encuentran en los plazos de estudio.

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES EN TRÁMITE 2020							
EXAMEN DE FORMA							
Año	Actuación IMPI			Depende del usuario			Total de solicitudes atendidas examen de forma
	Solicitudes sin dictamen*	Solicitudes en estudio	Solicitudes esperando atención en examen de forma	Solicitudes Dictaminadas	Solicitudes con requisitos emitidos	Solicitudes esperando respuesta del promovente	
2007	0	0	0	3	3	0	6
2008	0	0	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	2	1	0	3
2012	0	0	0	1	0	0	1
2013	0	0	0	1	1	0	2
2014	0	0	0	5	2	1	8
2015	0	0	0	11	10	3	24
2016	0	0	2	25	20	10	55
2017	0	0	1	64	33	21	118
2018	0	0	13	353	133	68	554
2019	4	0	499	17,623	1,707	901	20,231
2020	33,230	30,778	617	54,392	844	566	55,802
Total:	33,234	30,778	1,132	72,480	2,754	1,570	76,804

* Solicitudes de nuevo ingreso.

Nota: las solicitudes recibidas antes de 2015 se encuentran aún en examen de forma debido a factores no imputables al IMPI, como devoluciones de correo, emisión recurrente de requisitos, presentación de solicitudes como nuevas conservando su fecha legal, entre otros.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Marcas.



ESTATUS DE LAS SOLICITUDES EN TRÁMITE 2020 EXAMEN DE FONDO								
Año	Solicitudes sin dictamen	Solicitudes en estudio Están en el promedio de 6 meses para resolver	Solicitudes esperando atención en examen de fondo	Solicitudes Dictaminadas	Anterioridades, Requisitos, objeciones e Impedimentos legales	Solicitudes en Suspense	Solicitudes esperando respuesta del promovente	Total de Solicitudes Atendidas Examen Fondo
2006	0	0	0	1	0	1	1	3
2007	0	0	0	1	0	1	1	3
2008	0	0	0	1	0	0	0	1
2009	0	0	0	5	0	2	2	9
2010	1	0	0	2	0	0	0	2
2011	1	0	0	1	0	1	1	3
2012	0	0	0	6	5	0	4	15
2013	0	0	0	7	2	1	3	13
2014	0	0	0	11	6	1	7	25
2015	0	0	0	12	4	2	5	23
2016	0	0	0	64	22	13	28	127
2017	56	7	0	262	99	31	95	487
2018	110	66	0	2313	1225	324	822	4,684
2019	12,311	1,173	0	19,005	16,437	507	5229	41,173
2020	21,524	12	13,914	12,543	11,618	1	417	24,579
Total:	34,003	1,258	13,914	34,234	29,418	885	6,610	71,147

Nota: Las solicitudes recibidas antes de 2015 se encuentran aún en examen de fondo debido a factores no imputables al IMPI, como devoluciones de correo, emisión recurrente de requisitos, presentación de solicitudes como nuevas conservando su fecha legal, entre otros.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Marcas.

Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad, destacando eficiencia y eficacia

La atención a las solicitudes de signos distintivos y de registros es una actividad sustantiva del Instituto, por lo que se realiza de forma continua, sujeta a las metas, cargas de trabajo, demanda de los usuarios y plazos previstos por la normatividad.

Derivado de la emergencia sanitaria producida por el Covid-19 se suspendieron las actividades, los plazos y términos legales en el IMPI, desde el 23 de marzo, reiniciando actividades el 6 de julio y plazos el 13 de julio.

Bajo el entorno de la emergencia sanitaria producida por el Covid-19, la Dirección Divisonal de Marcas realizó las siguientes acciones:

- 1) Para la presentación de las solicitudes y/o promociones, el 13 de mayo el Instituto puso a disposición de los usuarios la “Oficialía electrónica de marcas” con la finalidad de evitar contagios ante la situación de emergencia.
- 2) Para la atención de las solicitudes, implementó un programa piloto en el que se realiza el proceso de las solicitudes y los exámenes de signos distintivos de manera integral. Con dicho programa los examinadores, supervisores, coordinadores y subdirectores, trabajando desde casa, lograron superar la meta establecida para este periodo en 10.17%. Los resultados están en evaluación.



- 3) De enero a septiembre se recibieron 122,915 solicitudes, se resolvieron 100,099 y se otorgaron 83,310 registros. 72% de las solicitudes ingresaron mediante el portal Marca en línea; la oficina central participó con 7%, las oficinas regionales con 5% y 16% restante fue vía el Protocolo de Madrid.

Por tanto, el desempeño de la Dirección en este periodo fue positivo.

Logros

Tema	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país
Oficialía Electrónica de Marcas	Poder recibir y gestionar de forma electrónica solicitudes o escritos relacionados con trámites de signos distintivos.	<p>Llevar a cabo la presentación electrónica de solicitudes o escritos relacionados con trámites de signos distintivos sin la necesidad de acudir a las Oficinas del IMPI, lo que permite generar ahorros en los traslados de titulares de marcas o sus representantes.</p> <p>Esta herramienta se puso a disposición de los usuarios el 13 de mayo con la finalidad de evitar contagios ante la situación de emergencia derivada de la enfermedad por el Covid-19.</p> <p>Este servicio se encuentra disponible las 24 horas de días hábiles en la página web https://eservicios.impi.gob.mx/seimpi/</p>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Marcas.

1.5 Protección a la Propiedad Intelectual

Indicadores

Indicador	enero-septiembre					Variación 2019-2020
	2019	2020		Avance	Variación	
	Realizado	Programado	Realizado			
Resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	2,570	2,370	1,022	43.12%	-56.88%	-60.23%
Primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	2,314	2,178	1,535	70.48%	-29.52%	-33.66%
Visitas de inspección de oficio	2,496	2,310	781	33.81%	-66.19%	-68.71%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual

Cifras relevantes

Principales actividades	enero-septiembre	
	2019	2020
Solicitudes de declaración administrativa	2,499	1,407
Nulidad	636	472
Caducidad	845	550
Cancelación	11	5
Infracción de Propiedad Industrial	319	159
Medidas provisionales*	142	103
Infracciones en materia de comercio	471	62
Medidas provisionales de infracciones en materia de comercio	60	48
Marcas Notorias y Famosas**	15	8
Dictámenes técnicos a petición del Ministerio Público o la FGR	77	51
Total de Procedimientos Resueltos	2,570	1,022
Nulidad	779	294
Caducidad	695	279
Cancelación	5	2
Prevención de la Competencia Desleal	520	189
Infracción Administrativa en Materia de Comercio	565	250
Marcas Notorias y Famosas	6	8
Visitas de inspección totales	3,472	1,078
A petición de parte	976	297
De oficio	2,496	781
Recursos de Revisión		
Recibidos	273	128
Resueltos	233	117
Clausuras	14	0



Principales actividades	enero-septiembre	
	2019	2020
Mercancía asegurada		
Productos	1,344,917	264,457
Valor	\$15,196,087	\$2,405,612

*Atiende a la demanda de los usuarios, que buscan defender sus derechos.

** La disminución se debe a que se ha implementado una estrategia de mayor rigor en el análisis para acreditar este tipo de marcas. Con esto se busca hacer más robusta esta figura y atractiva para los solicitantes.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual

Multas enero-septiembre				
Concepto	2019		2020	
	Multas	Valor	Multas	Valor
Por resolución	246	\$75,263,774	73	\$20,896,410
Por oposición	186	\$7,670,587	95	\$3,876,026
Total de multas	432	\$82,934,361	168	\$24,772,436

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual.

Situación actual del área

- **Buzón de Piratería.** Se atendieron 107 denuncias ciudadanas mediante el “buzón de piratería” instalado en la página de internet del Instituto. Se proporcionó la información solicitada en 102 de estas denuncias, se programaron cuatro visitas de inspección de oficio y una se turnó a la autoridad competente para su atención. Todas las denuncias recibidas en el buzón se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.
- **Observadores en Aduanas.** Con la finalidad de detectar y disuadir la importación de mercancía que infrinja los derechos de propiedad intelectual, el Instituto seleccionó diez aduanas marítimas, terrestres y aéreas para ser visitadas por el personal del IMPI en cooperación técnica con la autoridad aduanera. Éstas son: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Toluca, Monterrey, Manzanillo, Guadalajara, Lázaro Cárdenas, Nuevo Laredo, Ensenada, Pantaco y Querétaro. Se levantaron 10 actas de cooperación técnica en el periodo.

El personal del Instituto permanece una semana en una aduana para cooperar en las labores diarias del personal aduanero, proporcionando asesoría en materia de propiedad intelectual y levantando las actas de cooperación técnica que la autoridad aduanera solicite, derivado de la detección de alguna mercancía que se pretenda introducir al país y que pueda violar algún derecho de propiedad intelectual. Esta información es utilizada por la autoridad aduanera para realizar las gestiones procedentes con base en sus facultades.

Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

Las actividades realizadas por el IMPI fomentan en el sector productivo el uso y protección de los derechos de propiedad intelectual, procurando su salvaguarda oportuna, al tiempo que evoluciona conforme a las necesidades exigidas en el ámbito global, reforzando la protección y la innovación para contribuir al impulso del sector económico de México.

Al respecto, la situación operativa de la Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual (DDPPI) es:

- La emisión de resoluciones en el periodo reportado disminuyó 56.88% respecto de la meta establecida en los indicadores estratégicos derivado de la irrupción del Covid-19 y las acciones extraordinarias tomadas para atender la emergencia sanitaria.



- Para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería, el IMPI trabaja de manera conjunta a través de los convenios de colaboración firmados con diversas asociaciones³ para combatir la piratería de *software*, el uso ilegal de fonogramas y su descarga a través de Internet, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales, el respeto a los derechos de autor en las artes escénicas y también por los derechos de propiedad intelectual de artistas e intérpretes.
- Durante el periodo enero-septiembre de 2020 se realizaron 1,078 visitas de inspección a petición de parte y de oficio. Derivado de las visitas de inspección en los procedimientos de declaración administrativa se aseguraron 264,457 productos (en su mayoría, papelería, embalajes como cajas de cartón, aparatos eléctricos, electrónicos y juguetes), con un valor aproximado de \$2,405,612 pesos. Adicionalmente, se impusieron 168 multas por oposición y por resolución, con un valor aproximado de \$24,772,436 pesos.
- En seguimiento a la destrucción masiva de bienes llevada a cabo en 2019, se presentó la Estrategia de Trazabilidad de Destrucción 2019, la cual dará seguimiento a 1,746,339 productos pendientes de comprobar su destrucción. La estrategia corresponde a 65 procedimientos en los que fue publicada su destrucción en la Gaceta de la Propiedad Industrial, de los cuales en 31 la mercancía se encuentra en aduanas y en 34 en el domicilio de depósito en las siguientes entidades: Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, Jalisco, Sonora, Coahuila, Colima, Baja California, Yucatán y San Luis Potosí.
- En el marco de esta estrategia, se llevaron a cabo 31 visitas de inspección a los estados de Jalisco, Guanajuato, Estado de México, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León, Ciudad de México, Sonora y Yucatán. Como resultado de estas visitas, se destruyeron 156,668 productos, entre los que se encontraban artículos publicitarios, hologramas, ropa, maquillaje, globos, y rastrillos, entre otros.
- Por otra parte, se encuentran pendientes 34 procedimientos, de los cuales, en siete se programarán las visitas de inspección correspondientes y en 27 se mantendrá la coordinación con la autoridad aduanera con el fin de colaborar conjuntamente en el destino final de la mercancía asegurada.
- En el último trimestre inició la segunda fase de la Estrategia de Trazabilidad, se ordenaron visitas de inspección en diversos domicilios, realizándose un recorrido por los Estados de Jalisco, Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro y Ciudad de México. Asimismo, se solicitó información a las aduanas de Manzanillo y Lázaro Cárdenas sobre el estatus de diversa mercancía y conocer si la mercancía suspendida de la circulación en diversos procedimientos se encuentra en sus almacenes.
- A partir de marzo de 2020 el IMPI se incorporó al Esquema e5cinco, el cual permite que el pago de las multas impuestas por la DDPPI como resultado de los procedimientos de declaración administrativa se efectúen de forma ágil y sencilla. A través de este sistema, administrado por el SAT y la SFP, se previó el pago en línea de las multas en las instituciones de crédito autorizadas desde sus portales de Internet o desde sus ventanillas bancarias.

³ *Business Software Alliance*, Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas (AMPROFON), Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CEMPRO), Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI) y Asociación de Programas de Televisión (TAP).

1.6 Promoción

Indicadores

Indicador de resultado	enero-septiembre					Variación % 2019-2020
	2019	2020				
	Realizada	Planeada	Realizada	Avance %	Variación %	
Promoción de la propiedad industrial en los distintos sectores del país ¹	51	28	9	32.14%	-67.86%	-82.35%
Capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país ²	1,147	1,169	1,915	163.82%	63.82%	66.96%
Asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país ³	66,580	57,776	69,427	120.17%	20.17%	4.28%
Canales de penetración a través de los cuales el usuario obtuvo conocimiento de los servicios del IMPI (encuestas) ⁴	1,328	990	1,811	182.93%	82.93%	36.37%

¹ Participación del IMPI en ferias y exposiciones. Considera actividades de asesoría a los usuarios efectuadas en estos eventos.

² Cursos, talleres, diplomados, pláticas y ciclos de conferencias presenciales o en línea. Incluye las publicaciones de cápsulas de video informativas en las redes sociales institucionales.

³ Incluye asesorías impartidas de forma presencial, vía telefónica y en línea a través de buzon@impi.gob.mx y redes sociales.

⁴ Encuestas aplicadas a los usuarios de los servicios del IMPI.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

Cifras relevantes

Actividad	enero-septiembre	
	2019	2020
Actividades de difusión ¹	37,023	113,628
Actividades de comunicación ²	119	534
Solicitudes de búsquedas de información tecnológica	692	587

¹ Publicaciones, página web institucional, redes sociales, ponencias y diseño e impresión de materiales.

² Entrevistas, comunicados de prensa, artículos, ruedas de prensa, IMPI Informa, Programa de Comunicación Social y boletines informativos internos.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

Promoción de la propiedad industrial en los distintos sectores del país. Esta meta contempla la participación del IMPI en ferias y exposiciones. A partir de marzo se suspendió este tipo de actividades debido al Covid-19 y a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Salud. Las acciones de distanciamiento social se han mantenido, especialmente para eventos masivos, por lo que no ha sido posible realizar ferias y/o exposiciones. Por ello, de enero a septiembre el Instituto solo ha tenido presencia en ocho actividades presenciales y una virtual, lo que representa un comportamiento a la baja respecto a la meta programada.

Capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país. Las actividades de capacitación incluyen cursos presenciales o en línea (videoconferencias y pláticas transmitidas en Facebook Live), talleres, diplomados, ciclos de conferencias y publicaciones en las redes sociales institucionales de ocho cápsulas de video informativas que explican a los usuarios cómo presentar sus trámites a través de los servicios electrónicos del IMPI. En el contexto de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 el IMPI suspendió sus actividades entre el 27 de marzo y el 6 de julio. Para seguir realizando las actividades de capacitación, la DDPSIT desarrolló una estrategia integral de trabajo a distancia, la cual consistió en:



- Realizar la transmisión diaria de un curso en materia de propiedad industrial a través de Facebook Live a partir del 19 de marzo.
- Organizar cursos a distancia con aliados estratégicos a través de videoconferencias.
- Publicar constantemente las cápsulas de video que proporcionan información acerca de los servicios electrónicos del Instituto.

Como resultado, de enero a septiembre de 2020 se llevaron a cabo 1,915 actividades de este tipo con lo que se logró alcanzar la meta programada y superarla en 63.82%. En comparación con 2019, se observó un aumento de 66.96%. En estas actividades se contó con la participación de 310,188 personas que se distribuyen de la siguiente manera:

- 26,583 personas conectadas en los 144 cursos transmitidos por Facebook Live.
- Los videos tutoriales fueron reproducidos 253,389 veces, cifra que equivale al mismo número de personas capacitadas. Este alcance se obtuvo luego de publicar en 987 ocasiones estas cápsulas de video en el periodo reportado.
- 5,288 personas asistieron a las 169 pláticas presenciales que se organizaron de enero a marzo.
- 24,928 personas se conectaron a los 615 cursos llevados a cabo por videoconferencia.

Asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país.

- En el periodo enero – septiembre se superó la meta programada en 20.17%, al proporcionar 69,427 asesorías gracias a:
 - La implementación y promoción, desde 2019, del uso de la dirección de correo electrónico buzon@impi.gob.mx como medio de asesoría y atención personalizada a las personas usuarias.
 - La estrategia implementada por la DDPSIT para continuar brindando asesorías durante la contingencia sanitaria por el COVID-19. A partir del 23 de marzo se implementaron las asesorías virtuales que las personas usuarias pueden solicitar a través del sitio: citas.impi.gob.mx. De marzo a junio se atendieron 7,764 asesorías en esta modalidad.
- Este indicador, de enero a septiembre de 2020 mostró un aumento de 4.28% al compararlo con el mismo periodo del año anterior. A pesar de que abril y mayo de 2020 las asesorías mostraron una tendencia a la baja por el contexto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19, esta tendencia se revirtió desde junio con la implementación de asesorías remotas a través de buzon@impi.gob.mx, redes sociales y videoconferencias.

Canales de penetración a través de los cuales el usuario obtuvo conocimiento de los servicios del IMPI (encuestas). Se aplicaron 1,811 encuestas a las personas usuarias que recibieron asesorías. Con dicha cifra superó la meta establecida para el periodo reportado en 82.93%.

Las cifras relevantes de la DDPSIT observaron el siguiente comportamiento:

Por lo que respecta a las **actividades de difusión** de enero a septiembre de 2020 se registró un total de 113,628 actividades de este tipo que corresponden al rendimiento alcanzado en las redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube y Twitter), publicaciones en la página web institucional, difusión de ponencias y diseño e impresión de materiales. Esta cifra representa 207% más de lo reportado en el mismo periodo de 2019. Esto responde a la implementación de una nueva estrategia de difusión a través de las redes sociales que incluye la transmisión diaria por Facebook Live de una plática informativa acerca de los servicios que ofrece el IMPI, así como la publicación constante de las cápsulas de video que orientan a las personas usuarias para presentar sus trámites.

En lo relativo a las **actividades de comunicación** se reportan 534 actividades que corresponden a entrevistas, comunicados de prensa, comunicación social, síntesis informativa y publicaciones en blog que incluyen la divulgación de los materiales de apoyo de las pláticas informativas transmitidas diariamente.



Entre enero y marzo se realizaron 230 **búsquedas de información tecnológica** lo que representó un aumento de 23% respecto a las realizadas en el mismo periodo de 2019. Sin embargo, a partir de abril de 2020 disminuyeron las solicitudes debido al Covid-19. Así, al cierre del periodo reportado se atendieron 587 **búsquedas de información tecnológica**, 15.17% menos que el mismo periodo del año anterior. Para promover las **búsquedas de información tecnológica**, se ha promovido el servicio en las transmisiones de Facebook Live y con actores estratégicos y aliados del IMPI, como los Centros de Patentamiento (CePats).

Asuntos a destacar

Situación actual del área

- De enero a septiembre de 2020 se realizaron 964 actividades con los 101 CePats. Estas actividades corresponden a asesorías, pláticas, cursos y talleres en materia de propiedad industrial, y difusión de eventos, entre otras.
- En el segundo trimestre de 2020 el inventario del acervo documental se mantuvo en 123,888,308 ejemplares de publicaciones nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual, disponibles al público para su consulta.

Otros asuntos

- El 28 de enero de 2020 la DDPSIT, en conjunto con la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales (DDRI), coordinó la firma del Memorándum de entendimiento de colaboración técnica y estratégica entre la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Con esta medida se busca dar un impulso para acelerar la revisión de patentes de creadores mexicanos y así fomentar la innovación en el país.
- El 4 de febrero el Gobierno del Estado de Oaxaca, en colaboración con la DDPSIT, organizó el evento con motivo del otorgamiento de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen “Pluma”. En dicho evento la DDPSIT participó con la instalación de un stand en el que se brindaron asesorías, además se llevó a cabo una plática sobre marcas para productores de “Pluma” y sobre el uso de la Denominación de Origen, en colaboración con la Dirección Divisional de Marcas (DDM). Con estas acciones se busca refrendar el compromiso que tiene la Secretaría de Economía y el IMPI con el desarrollo regional al promover que los productos protegidos bajo esta denominación lleguen a los consumidores nacionales e internacionales con el reconocimiento adecuado.
- En el marco del día del inventor mexicano, la DDPSIT organizó el “1er. Premio IMPI al inventor mexicano”. La convocatoria se lanzó el 28 de febrero a nivel nacional, dirigida a inventores independientes, instituciones de educación media superior y superior públicas y privadas, centros de investigación públicos y MiPymes de nacionalidad mexicana. Se recibieron 123 postulaciones en las categorías: Patente, Modelo de Utilidad, Diseño Industrial y Tecnología Verde. El 15 de abril, en el marco de la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la DDPSIT llevó a cabo la transmisión en vivo en la que el Director General del IMPI anunció a los ganadores.
- El 13 de mayo, el IMPI puso a disposición de las personas usuarias la Oficialía Electrónica de Marcas con el objetivo de ofrecer una alternativa tecnológica, durante y después de la contingencia sanitaria, que les permita presentar trámites sin necesidad de acudir a la ventanilla. Para este servicio electrónico la DDPSIT estuvo encargada de realizar la imagen del servicio, desarrolló y revisó el lenguaje para mejorar la experiencia del usuario, elaboró una guía de uso y organizó la transmisión en vivo de un curso informativo el día del lanzamiento de la plataforma.
- El 17 de mayo, el Director General del IMPI participó en la Conferencia “Créditos a la Palabra para Reactivar la Economía” de la Secretaría de Economía. En su intervención anunció que a partir del 18 de mayo se pondría a disposición del público “MARCia”, herramienta electrónica para hacer búsquedas de marcas con inteligencia artificial. Para este lanzamiento la DDPSIT hizo el diseño de la interfaz gráfica de la página: marcia.impi.gob.mx, elaboró la guía de uso y llevó a cabo un curso que fue transmitido el día del lanzamiento a través de Facebook Live.
- La DDPSIT colaboró con la DDRI para llevar a cabo el seminario en línea “Sistemas de Madrid y de La Haya en México”, el cual fue organizado en conjunto con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) con el objetivo de difundir el registro internacional de marcas y diseños industriales. La DDPSIT diseñó la imagen del seminario,



realizó la difusión previa en redes sociales y llevó a cabo la transmisión de las sesiones a través de Facebook Live el 26 y 27 de mayo.

- El 31 de mayo el Director General de IMPI, durante su participación en la Conferencia “Créditos a la Palabra para Reactivar la Economía” de la Secretaría de Economía, anunció la iniciativa coordinada con el Gobierno del Estado de Tabasco para apoyar a cerca de 200 emprendedores con el registro de sus marcas. Para ello, la DDPSIT, en colaboración con la DDM, organizó 13 pláticas en línea con los beneficiarios para orientarlos en el llenado de su solicitud de marca en línea y elaboró un video a fin de dar a conocer los resultados de dicha iniciativa.
- El 6 de junio entró en vigor el Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. La DDPSIT elaboró, en conjunto con la Dirección Divisional de Patentes (DDP) y la DDRI, la guía de uso. Además, se elaboró material de difusión para promover el registro internacional de diseños industriales desde México.
- El 8 de junio la DDPSIT organizó una transmisión en vivo en la que el Director General del IMPI presentó el servicio “Petición de gestión electrónica de expedientes de patentes”, dirigido a aquellas personas que quieran dar seguimiento en línea a sus expedientes de patente, modelo de utilidad o diseño industrial iniciados en ventanilla. La DDPSIT realizó una animación que muestra a las personas usuarias los pasos que deben seguir para realizar la petición de gestión electrónica de un expediente. Además, elaboró la guía de uso y un compendio de preguntas frecuentes, desarrolló y revisó el lenguaje para mejorar la experiencia del usuario en la plataforma y organizó cursos transmitidos por Facebook Live en colaboración con la DDP para difundir cómo usar esta nueva herramienta.
- El 17 de junio de 2020 se difundió la participación del Director General del IMPI en forma remota en la reunión del Consejo Directivo del Consejo Regulador del Tequila (CRT) con motivo del otorgamiento de la Marca de Certificación “Tequila” por parte del gobierno de Singapur, lo que la protegerá de falsificaciones por los próximos 10 años.
- El 22 de junio el Director General del IMPI, en su participación en la Conferencia “Créditos a la Palabra para Reactivar la Economía” de la Secretaría de Economía, anunció la habilitación del sistema de citas para programar la entrega de documentos de asuntos contenciosos. Para este lanzamiento la DDPSIT revisó el lenguaje de dicho sistema y elaboró banners promocionales para su difusión en redes sociales.
- El 29 y 30 de junio de 2020 se aprobó la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados, respectivamente. En este contexto, la DDPSIT coordinó en radio, prensa y televisión 14 entrevistas al Director General, para difundir que esta nueva Ley brinda certidumbre jurídica, eficiencia operativa y apoya a las creadoras y creadores mexicanos. Estas entrevistas fueron difundidas durante julio.
- El 6 de julio de 2020 se reiniciaron actividades de recepción de trámites en las ventanillas del Instituto en Arenal, Guadalajara, Puebla, Mérida, León y Monterrey con estricto apego al protocolo sanitario del IMPI. La DDPSIT elaboró el material para difundir en las oficinas, la página web del Instituto y en redes sociales:
 - El protocolo sanitario.
 - Los pasos para solicitar una asesoría virtual.
 - Los pasos para programar una cita para la entrega de documentos de asuntos contenciosos.
- Asimismo, para la reanudación de actividades del Instituto, la DDPSIT generó material para orientar a las personas usuarias sobre cómo hacer sus trámites completamente en línea a través de los servicios que ofrece “Tu cuenta PASE”. Dichos materiales se difundieron a través de las redes sociales del IMPI y se imprimieron para su difusión en las oficinas del IMPI.
- La DDPSIT colaboró con la DDRI en la elaboración de la imagen del curso de verano “Las industrias creativas y la propiedad intelectual”, que tuvo lugar del 6 al 17 de julio. Asimismo, realizó los materiales audiovisuales para las sesiones en línea y llevó a cabo la transmisión en vivo del acto inaugural de dicho curso a través de Facebook Live.
- El 15 de julio de 2020 se llevó a cabo el “Diálogo entre directores de Oficinas de PI de Iberoamérica”. La DDPSIT colaboró con la elaboración de un *loop* para la sesión en línea y la difusión en redes sociales institucionales.



- El 29 de julio la DDPSIT efectuó la transmisión especial con motivo de las 100 transmisiones en vivo de 2020. Para esta transmisión se elaboró el material audiovisual para la impartición del curso “Los siguientes pasos de tu marca registrada: renovación y declaración de uso”. Para esta fecha, las transmisiones de 2020 en conjunto contaban con más de 20 mil personas conectadas y alrededor de 686 mil reproducciones.
- En colaboración con la DDRI, en la última semana de julio, la DDPSIT elaboró la imagen y el material audiovisual para las sesiones del “Taller nacional en línea de redacción de patentes”. El 3 de agosto inició la publicación de la convocatoria en las redes sociales institucionales; el 14 de agosto se impartió el curso propedéutico “Descubre el mundo de las invenciones”, que se transmitió en vivo y se impartió a los alumnos del taller, y el 17 de agosto se llevó a cabo la transmisión en vivo del acto inaugural.
- La DDPSIT elaboró el material para difundir en las redes sociales del Instituto la segunda edición del curso general de propiedad intelectual en línea DL-101 de la OMPI. La publicación periódica inició el 16 de agosto.
- El 19 de agosto la DDPSIT coordinó y elaboró el material para la participación institucional en la “Ceremonia de Entrega del Premio Virtual UANL a la Invención” organizada por la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- El 21 de agosto la DDPSIT coordinó y elaboró el material para la participación institucional en la sesión del Comité de Asuntos Jurídicos y Propiedad Intelectual de la Cámara Suizo-Mexicana de Comercio e Industria.
- El 23 de agosto de 2020 la DDPSIT elaboró el material y dio apoyo logístico para la participación del Director General en la conferencia vespertina sobre créditos organizada por la Secretaría de Economía.
- El 26 de agosto la DDPSIT participó en el apoyo logístico para la participación institucional en el evento de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (ANADE) “La visión del IMPI ante la nueva normalidad y la nueva Ley”, así como el evento “La Piratería en México: Riesgos y recomendaciones para la agenda pública” de la American Chamber of Commerce of Mexico (AMCHAM).
- A partir del 2 de septiembre la DDPSIT difundió en las redes sociales institucionales los avances de México en materia de propiedad industrial reportados en el Segundo Informe de Gobierno. La DDPSIT elaboró el material en el que destacó que con la herramienta de inteligencia artificial para la búsqueda de marcas MARCIA se habían atendido a esa fecha 126,013 consultas gratuitas, además de que 50 mil expedientes de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad ingresados en papel podrían optar por la gestión en línea mediante la “Petición de gestión electrónica de expedientes”, entre otros temas.
- El 3 de septiembre la DDPSIT participó en la coordinación logística de la segunda sesión del Grupo de Trabajo Antipiratería, donde se reportaron los avances de las acciones realizadas en 2020 y se presentaron propuestas para continuar los trabajos del grupo considerando la difusión de campañas antipiratería y la identificación de información para que los usuarios puedan distinguir sitios legales en internet. La DDPSIT transmite periódicamente en vivo de una plática de sensibilización y publica constantemente en las redes sociales el video “En línea contra la piratería”.
- El 18 de septiembre se coordinó la firma del Convenio General de Colaboración entre el IMPI y la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), lo que permitirá el establecimiento de un Centro de Protección de Invenciones y Marcas que será atendido por la Universidad con la asesoría del Instituto y promoverá entre su comunidad la protección de las distintas figuras jurídicas de propiedad industrial.
- El 24 de septiembre la DDPSIT coordinó la logística y difusión de la “Declaración de Marca Famosa “ESTAFETA” presidida por el director General, cuya transmisión se realizó a través del Facebook Live institucional y contó con 307 personas conectadas en vivo. La DDPSIT colaboró con ESTAFETA en la elaboración de un video que representa la entrega simbólica de dicha declaración.

1.7 Relaciones Internacionales

Actividades principales

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-septiembre 2020	
Fecha	Actividad
8 de enero	Reunión con funcionarios de la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China
29 de enero	Reunión de Trabajo con funcionarios de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO) para acordar la implementación de un Plan de Trabajo.
18 al 20 de febrero	7° Reunión Anual de la Clasificación Cooperativa de Patentes y 52° Sesión del Comité de Expertos de la Clasificación Internacional de Patentes (CPC), OMPI.
6 y 7 de febrero	Reunión del Comité de Coordinación (CoCo) de la OMPI.
8 al 10 de febrero	50ª Reunión del Grupo de Expertos en Derechos de Propiedad Intelectual del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), Malasia.
10 al 14 de febrero	Visita de trabajo de Expertos de la Oficina Europea de Patentes (EPO) para dar seguimiento al Plan de Trabajo EPO-IMPI 2020-2022.
21 de febrero	Reunión del Director General del IMPI con el Director Ejecutivo de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS).
2 y 3 de marzo	Visita de trabajo del Director General del IMPI a la EPO, en Múnich, Alemania, para firmar el Plan de Trabajo 2020-2022 de la Asociación Técnica y Estratégica consolidada.
4 al 6 de marzo	27ª Sesión Extraordinaria del CoCo de OMPI.
28 de mayo	Diálogo en Línea de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina sobre el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas y el Sistema de La Haya para el registro internacional de diseños.
3 de julio	Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI).
7-9 de julio	Diálogo de la OMPI sobre Propiedad Intelectual (PI) e Inteligencia Artificial (IA) - Seminario de la OMPI sobre las nuevas regulaciones en PI e IA.
15 de julio	Conferencia entre Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de Iberoamérica .
16 de julio	Videoconferencia con funcionarios de la OMPI y de distintas instituciones gubernamentales mexicanas, para dialogar sobre la creación de una estrategia en materia de MiPymes y Propiedad Intelectual.
27 de julio y 27 de agosto	Reuniones sobre la implementación del proyecto “Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual” de la OMPI.
6 de agosto	Participación del DG en el III Encuentro de Rectores: Innovación y Patentes, organizado por la Cancillería mexicana en su calidad de Presidente <i>Pro Tempore</i> de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
9 de septiembre	Reunión IMPI-OMPI para acordar el Plan de Trabajo de cooperación y asistencia técnica México 2021.
25 de septiembre	Reunión del Director General del IMPI con el Director Ejecutivo de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Relaciones Internacionales

Actividades de cooperación enero-septiembre 2020	
Fecha	Actividad
10 al 17 de enero	JPO/IPR Training Course on Design Examination under The Hague System (Japón)
22 al 30 de enero	JPO/IPR Training Course on Patent Examination in Specific Technical Fields for Latin American Countries (Japón)
3 al 7 de febrero	Curso Regional Especializado sobre Procedimientos Relativos al Examen de Marcas para Países de América Latina (Madrid) IMPI-OMPI
11 y 12 de febrero	Participación en el curso “Los Derechos de Autor en la Era Digital: Apoyando a Autores, Artistas y a las Industrias Creativas”, organizado por la USPTO y el Instituto Nacional del Derecho de Autor.
17 al 21 de febrero	Curso especializado para examinadores de patentes de países de América Latina, organizado por la OMPI, Paraguay.
26 y 27 de mayo	Seminario en línea OMPI-IMPI sobre los Sistemas de Madrid y de La Haya en México.
29 de mayo	Videoconferencia del IMPI con el INPI de Francia, para el intercambio de mejores prácticas en materia de Pyme.
11 de junio	Cooperación IMPI-INDECOPI de Perú para compartir la experiencia de México en su adhesión al Arreglo de La Haya.
6-17 de julio	Curso de Verano “Las industrias creativas y las PI”, organizado conjuntamente por la OMPI, el IMPI y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
7 de julio	Taller virtual Marcas No Tradicionales y Registros de Mala Fe, organizado por el Proyecto IP KEY para América Latina.
22, 23 y 24 de julio	Seminario sobre Diseños Industriales, organizado por el Proyecto IP KEY para América Latina.
28 de julio	Cooperación IMPI-SIC de Colombia para compartir la experiencia de México en su adhesión al Arreglo de La Haya.
17-21 de agosto	Taller nacional en línea de redacción de solicitudes de patentes, organizado conjuntamente por la OMPI y el IMPI.
21 al 25 de septiembre	61ª serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.
24 y 25 de septiembre	Taller de Observancia, organizado por el Proyecto IP KEY para América Latina.
Enero-septiembre	Identificación, organización y difusión de seminarios en línea (<i>webinars</i>) de OMPI sobre diversas temáticas, como patentes, marcas, arbitraje, etc.
Enero – septiembre	Gestión del proceso de inscripción y solicitud de becas para los cursos a distancia de la Academia de la OMPI de los funcionarios del IMPI.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Relaciones Internacionales

Participación en negociaciones de instrumentos internacionales enero-septiembre 2020	
Fecha	Actividad / Tema
5 de enero	Renovación de forma permanente del Memorándum de Entendimiento sobre el Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) entre el Instituto y EPO, firmado en 2014.
20 de enero y 8 de julio	Videoconferencia para discutir el capítulo de Propiedad Intelectual del Tratado de Libre Comercio entre México y Ecuador, en el marco de las negociaciones para su suscripción.
28 de enero	Firma del Memorándum de Entendimiento sobre una Colaboración Técnica y Estratégica entre la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos y el IMPI.
28 al 30 de enero	Primera Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y Ecuador
12 de febrero y el 19 de marzo	Cuatro reuniones intersecretariales para la implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).
20 de febrero	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre el PPH entre el IMPI y la Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS), y el Memorándum de Entendimiento en materia de Reconocimiento por parte del IMPI a IPOS como Autoridad de Búsqueda Internacional y Autoridad de Examen Preliminar Internacional.
20 de febrero, 17 de junio, 9 y 29 de julio, 26 de agosto y 23 de septiembre	Segunda Reunión del Grupo Intersecretarial para la implementación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización.
2 de marzo	Firma del Plan de Trabajo 2020-2022 de la Asociación Técnica y Estratégica Consolidada entre IMPI y EPO, en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre una Asociación Técnica y Estratégica Consolidada entre el IMPI y EPO, firmado el 4 de noviembre de 2019.
6 de marzo	Depósito del instrumento de adhesión de México al Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y diseños industriales.
23 de marzo, 16 de abril, 26 de mayo	Reunión intersecretarial para revisar la posición de México para las negociaciones del “Proyecto de texto de un acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ)”.
6 de abril	Renovación del Memorándum de Entendimiento PPH entre la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual y el IMPI.
6 de abril	Renovación del Memorándum de Entendimiento PPH entre la Oficina Española de Patentes y Marcas y el IMPI.
Abril-junio	Coordinación y ajustes con la Oficina del Registro de La Haya de la OMPI para la implementación del Arreglo de La Haya en México.
8 de junio	Envío a OMPI-Sistema de La Haya de los Acuerdos Administrativos IMPI de suspensión de plazos relacionados con el Sistema de La Haya.
30 de junio	Renovación del Memorándum de Entendimiento PPH entre la USPTO y el IMPI.
2 de julio	Firma del Acuerdo de Colaboración entre la Academia de la OMPI, el IMPI y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), para la organización de un Curso de Verano de la OMPI.
23 de septiembre	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el IMPI y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile.
23 de septiembre	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el IMPI y la Dirección General de Propiedad Intelectual (DINAPI) de Paraguay.
23 de septiembre	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el IMPI y la EUIPO.
24 de septiembre	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el IMPI y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Argentina.
24 de septiembre	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el IMPI y el INPI de Francia.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Relaciones Internacionales



Situación actual del área

La DDRI continuó operando y atendiendo los asuntos a su cargo en el contexto de la pandemia de Covid-19.

Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

Destaca la realización del Seminario en línea de los Sistemas de Madrid y de La Haya, que contó con casi mil espectadores en vivo y miles de reproducciones de los videos de las sesiones en la cuenta de Facebook del IMPI. Es la primera ocasión que la OMPI, en conjunto con otra Institución, lleva a cabo un Seminario en línea sobre estos Sistemas, apostando a una nueva propuesta educativa innovadora para la difusión y la enseñanza de la protección internacional de la propiedad intelectual.

Además, el IMPI fue pionero en organizar con la OMPI las actividades de capacitación en línea previstas en el Plan de Trabajo 2021, como el “Curso de Verano”, que tuvo participantes de México y 25 países, y el “Taller nacional en línea de redacción de solicitudes de patentes”, que facilitó el fortalecimiento de habilidades de 76 investigadores y académicos de diversas entidades federativas provenientes de Universidades, Centros de Patentamiento y Centros de Investigación.

Con esto, el IMPI reiteró su compromiso con las personas creadoras y emprendedoras para facilitar la protección internacional de sus marcas y diseños industriales, así como el fomento de la cultura de protección de la propiedad industrial en los usuarios y favorecer la capacitación de los funcionarios mexicanos.

Logros

Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Patentes	Firma del Memorandum de entendimiento de colaboración técnica y estratégica entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la USPTO.	Facilitará la revisión en México de las solicitudes de patentes que también se hayan presentado en USPTO. Permitirá la reutilización eficiente de los resultados de búsqueda y examen de la USPTO por parte del IMPI en el examen de solicitudes de patente equivalentes.	Contribuir a atender el rezago de las 60 mil solicitudes de patente en trámite en México, 90% de las cuales corresponden a solicitantes extranjeros y 10% a mexicanos. Se atenderán alrededor de 25 mil solicitudes con el apoyo de la USPTO. Con esto, el IMPI podrá liberar tiempo para concentrar los esfuerzos en las solicitudes de inventores mexicanos, contribuyendo a acelerar la innovación nacional.
Diseños y modelos industriales	Depósito del instrumento de adhesión de México al Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y diseños industriales.	Facilita el registro de diseños y modelos industriales en varios países por medio de una única solicitud ante la OMPI. La OMPI realiza el examen de forma de las solicitudes y corresponde al IMPI realizar el examen de fondo. La ratificación del Arreglo de La Haya forma parte de los compromisos establecidos en materia de propiedad intelectual en el TMEC y en el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.	El tratado entró en vigor para México el 6 de junio de 2020. Los creadores mexicanos ya no tendrán que viajar a otros países para registrar sus innovaciones, gastar en traducción, ni contratar múltiples agentes de propiedad industrial. Podrán presentar una única solicitud de registro de manera electrónica y en español. México es el primer país latinoamericano en adherirse al Sistema de La Haya, y, por lo tanto, el único país de la región en ser simultáneamente parte de los tres Sistemas de protección internacional de la OMPI: Madrid, La Haya y el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).
PPH	Renovación de la Memoranda de Entendimiento (MdE)	Dar continuidad al marco de acción para facilitar el desarrollo de actividades de cooperación en áreas estratégicas y técnicas de interés común en el campo de la PI.	Mejorar y fortalecer la cooperación con distintas oficinas de Propiedad Intelectual en el mundo. 5 MdE de PPH; 1 MdE de Reconocimiento como Autoridad de Búsqueda Internacional (ISA) y Autoridad de Examen Preliminar Internacional (IPEA); 5 MdE sobre Cooperación; 5 MdE nuevos de Colaboración Técnica.



Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Cursos OMPI-IMPI	Gestión del proceso de inscripción y solicitud de becas para los cursos a distancia de la Academia de la OMPI de los funcionarios del IMPI.	La asociación del IMPI con la OMPI permite beneficiar a sus funcionarios y mantenerse actualizados en el escenario internacional de la PI. Se gestionó la inscripción de 4,413 personas al curso básico DL-101 y de 49 personas a los cursos DL- avanzados.	Concientizar e informar a la población en materia de Propiedad Intelectual.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales

Proyectos e Iniciativas

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Seminario y Diálogo en línea OMPI-IMPI sobre el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya	Difundir el registro internacional de marcas y de diseños industriales administrados por la OMPI para que emprendedores y creadores mexicanos conozcan ambos sistemas.	Integración del programa temático, coordinación con la OMPI y otras oficinas de PI	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2020 / Contribuir a la difusión del uso y beneficios de la PI	Realizado	100%
Curso de Verano	Conferencias temáticas a cargo de especialistas nacionales e internacionales para conocer el panorama actual de las industrias creativas y para difundir las ventajas de la protección y uso de la PI como generador de riqueza y desarrollo en estas industrias.	Integración del programa temático, coordinación con los ponentes y el ITESM, institución socia en la edición 2020 del curso.	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2020 / Contribuir a la difusión del uso y beneficios de la PI	Realizado	100%
Taller Nacional en línea de Redacción de solicitudes de Patentes	Sesiones de capacitación para investigadores de centros de patentamiento y de investigación y universidades, para mejorar las capacidades en la redacción de patentes y fomentar la protección de las invenciones.	Integración del programa temático, coordinación con la OMPI y los especialistas que impartieron el taller	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2020 / Contribuir a fortalecer las capacidades de los usuarios en la redacción de patentes	Realizado	100%
Diálogo virtual sobre solución alternativa de controversias en materia de propiedad intelectual, IMPI-Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (CAM)	Intercambio de información y colaboración en conciliación y arbitraje, dado que la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial faculta al IMPI para conciliar los intereses de las partes involucradas en investigaciones de presuntas infracciones administrativas y para fungir como árbitro en la resolución de controversias, así como conocer los trabajos del CAM.	Integración del programa temático, coordinación con la OMPI y la DDPI para su participación	Da cumplimiento al Memorandum de entendimiento entre la OMPI y el IMPI sobre la prestación de servicios relativos a los métodos alternativos de solución de controversias a las partes involucradas en casos sometidos ante el IMPI	Agenda, fechas, ponentes, y plataforma confirmados	80%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales



1.8 Asuntos Jurídicos

Cifras relevantes

Principales Actividades	enero-septiembre 2020	
	2019	2020
Contestaciones de amparo ante el Poder Judicial de la Federación	135	88
Contestaciones de Procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa	1,709	916
Solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes	1,934	1,590
Solicitudes subsecuentes en el Registro General de Poderes	205	74
Revisión y elaboración de contratos y convenios	34	13
Consultas jurídicas internas en materia civil, penal, administrativa y laboral	1,362	0
Requerimientos de asesoría e información de diversas autoridades	1,562	954
Atención de solicitudes externas de consultoría jurídica, en materia de propiedad intelectual	38	12
Atención de solicitudes internas de consultoría jurídica, en materia de propiedad intelectual	13	7
Elaboración de estudios jurídicos	106	160
Elaboración de disposiciones jurídicas	9	21
Dictaminación de disposiciones jurídicas ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)	10	14
Publicación de disposiciones jurídicas	8	14
Divulgación de publicaciones y material jurídico	619	410
Opiniones sobre iniciativas de Ley y proyectos de Decretos	17	19
Opiniones sobre Dictámenes y Minutas en materia legislativa vinculadas con la competencia del Instituto	2	7

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

Asuntos a destacar

Durante el periodo que se reporta, destacó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los siguientes asuntos:

1. Extracto de la solicitud del gobierno del Estado de Sinaloa para modificar la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal, 4 de febrero de 2020.
2. Declaración de Protección de la Denominación de Origen PLUMA, 4 de febrero de 2020.
3. Acuerdo por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, 24 de marzo de 2020.
4. Acuerdo por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor, 27 de marzo de 2020.
5. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor, 17 de abril de 2020.
6. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, 17 de abril de 2020.



7. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor, 28 de abril de 2020.
8. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, 28 de abril de 2020.
9. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor, 29 de mayo de 2020.
10. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, 29 de mayo de 2020.
11. Acuerdo por el que se establecen las reglas y especificaciones para la presentación y trámite de solicitudes y documentación conforme al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, 5 de junio de 2020.
12. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, 5 de junio de 2020.
13. Acuerdo por el que se habilita la recepción física de solicitudes o promociones competencia de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a través del Servicio de Asignación de Citas, 19 de junio de 2020.
14. Acuerdo por el que se establecen las directrices para el reinicio de actividades y la reanudación de plazos y términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, 3 de julio de 2020.

Así como el seguimiento legislativo a las siguientes Iniciativas:

- Iniciativa que reforma el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentada por el Dip. José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), el 14 de enero de 2020.
- Iniciativa que reforma los artículos 157 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por la Sen. Susana Harp Iturrigarra del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), el 30 de enero de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V al artículo 165 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Sen. Roberto Juan Moya Clemente del Grupo Parlamentario del PAN, el 10 de marzo de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derecho de Autor, presentada por el Sen. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de MORENA, el 14 de abril de 2020.
- Iniciativa que adiciona el artículo 90 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Dip. Ulises García Soto del Grupo Parlamentario de MORENA, el 18 de marzo de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 168 Bis y 426, y se adicionan los artículos 427 Bis, 427 Ter, 427 Quáter, 427 Quinquies del Código Penal Federal, presentada por el Sen. Ricardo Monreal, del Grupo Parlamentario de MORENA, el 27 de mayo de 2020.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de remuneración compensatoria por concepto de copia privada, presentada por el Dip. Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de MORENA, el 18 de mayo de 2020.

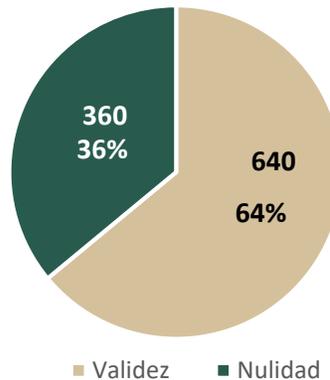


- Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía; de Salud; y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Senador Ernesto Pérez Astorga, del Grupo Parlamentario de MORENA, misma que pasó a ser la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el 15 de julio de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 45, el párrafo tercero del artículo 162 y se adiciona una fracción IX al artículo 47 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por los Diputados Silvia Lorena Villavicencio Ayala y Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de MORENA, el 15 de julio de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del Apartado B del artículo 11 Bis del Código Penal Federal, presentada por la Senadora Minerva Hernández Ramos del Grupo Parlamentario del PAN, el 24 de julio de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo, así como nueve fracciones al artículo 429 del Código Penal Federal, presentada por el Diputado René Juárez Cisneros del Grupo Parlamentario del PRI, el 24 de julio de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y al Código Penal Federal, presentada por la Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre del Grupo Parlamentario de MORENA, el 24 de julio de 2020.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por el Diputado Armando Contreras Castillo del Grupo Parlamentario de MORENA, el 17 de agosto de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, presentada por el Diputado Gustavo Callejas Romero del Grupo Parlamentario de MORENA, el 24 de agosto de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía y diversos Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, el 25 de agosto de 2020.

En materia de juicios, se atendieron 88 juicios de amparo ante el Poder Judicial de la Federación, en los cuales el acto reclamado deriva de resoluciones o actuaciones administrativas de las diversas áreas del Instituto.

Se sustanciaron 916 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en los que se defendió la legalidad de los actos emitidos por autoridades del Instituto.

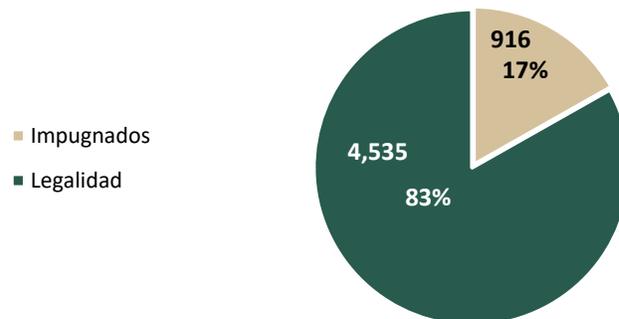
En estos asuntos, el grado de eficiencia obtenido fue considerable. Muestra de ello es que de las 1,000 resoluciones por los juicios concluidos y cuyas sentencias fueron notificadas se ganaron 640, lo que equivale a 64%. Esto refleja el esfuerzo y la estrategia del área en la defensa jurídica sobre las resoluciones emitidas por el Instituto, como a continuación se muestra:



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

En el periodo enero-septiembre de 2020, el Instituto emitió 5,451 actos posiblemente impugnables ante el Tribunal de Justicia Administrativa, de los cuales solo se impugnaron 916, lo que significa que en 83% se observó la legalidad en su emisión.

Impugnacion de actos Enero-Septiembre 2020



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

Es importante mencionar que la tendencia de la defensa de los asuntos emitidos por el IMPI obedece, en gran medida, a la comunicación que tiene la Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos con las áreas de Marcas, Patentes y Protección, al transmitir los criterios adoptados por la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (SEPI), dependiente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sus sentencias, logrando adoptarlos y plasmarlos en las resoluciones del Instituto.

En consecuencia, se emitieron actos administrativos sólidos, cuyo contenido en su mayoría es confirmado por la SEPI, logrando otorgar y brindar mayor seguridad y certeza jurídica a los usuarios.

Por todo lo anterior, se considera que se ha coadyuvado en la protección jurídica de la propiedad industrial y, en su caso, de los derechos de autor, mediante la opinión oportuna y participación activa en la conformación del marco jurídico en la materia, cumpliendo con los compromisos asumidos por México en Tratados y Acuerdos Comerciales Internacionales, así como en las Jurisprudencias y criterios establecidos por los Tribunales del Poder Judicial de la Federación u otros Tribunales Administrativos.



Logros

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Denominaciones de Origen	Publicación en el DOF de la Declaración de Protección de la Denominación de Origen PLUMA	Permitirá la recepción de solicitudes de autorización de uso para dicha denominación de origen.	México cuenta con una nueva DO, lo cual redundará en su prestigio internacional y beneficia a los productores con el reconocimiento de su producto, generando un impacto económico en sus comunidades.
Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial	La promulgación el 1 de julio de 2020 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Se le dotó de nuevas facultades, se modernizaron sus procedimientos, y se proporcionaron herramientas nuevas para reforzar las facultades existentes.	México ha modernizado su legislación en la materia, alineándola a los compromisos adquiridos en los tratados internacionales de los que es parte.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisinal de Asuntos Jurídicos.

Proyectos e Iniciativas

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Acuerdo delegatorio de facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Tiene por objeto delegar las facultades a las que se refiere la LFPI en los servidores públicos subalternos del Instituto. Asimismo, abrogará los siguientes: I.- Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999, así como sus reformas, aclaraciones y adiciones, y II.- Acuerdo por el que se delegan facultades en el Director Divisinal de	Se tiene una primera versión elaborada por la Dirección Divisinal de Asuntos Jurídicos para revisión de las áreas.	El motivo de su expedición se deriva de la promulgación de la LFPI, ocurrida el 1 de julio de 2020.	Remitido a las áreas para sus comentarios o VoBo.	60%



Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
	Marcas, en materia de indicaciones geográficas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2018.				
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Establecer el concepto y la tarifa de los nuevos servicios que prestará el Instituto, derivados de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	La Coordinación de Planeación Estratégica trabaja con las áreas para determinar los nuevos conceptos que deberán agregarse.	El motivo de su expedición se deriva de la promulgación de la LFPPI, ocurrida el 1 de julio de 2020.	En etapa de análisis.	20%
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Incluir las nuevas cuantías fijadas por el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), de solicitudes presentadas al amparo del Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales, que se rige por el <i>Acta de Ginebra del Arreglo de la Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales</i> .	La Coordinación de Planeación Estratégica gestionó, a través de la Dirección General de Programación Presupuesto y Contabilidad Secretaría de Economía, la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	La notificación del oficio N° 30/2020, de fecha 27 de julio de 2020, por parte del Director General de la OMPI.	Gestión de las autorizaciones, en trámite.	50%
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Ajustar el plazo del trámite de registro de marca, aviso comercial y de la publicación de nombre comercial, así como a las referencias de los artículos de la Ley que norman los trámites a los que hace referencia el presente Acuerdo.	Se cuenta con una primera versión elaborada por la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.	El motivo de su expedición se deriva de la promulgación de la LFPPI, ocurrida el 1 de julio de 2020.	En etapa de revisión y VoBo. de las áreas.	60%
Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Actualizar las formas oficiales que aplica el Instituto, conforme a las disposiciones de la LFPPI, así como la concordancia de los artículos con la Ley.	La versión elaborada por la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos cuenta con el VoBo. de las áreas.	El motivo de su expedición se deriva de la promulgación de la LFPPI, ocurrida el 1 de julio de 2020.	Análisis de Impacto Regulatorio en etapa de redacción, para su posterior envío a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.	70%



Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las disposiciones relativas a la integración, funcionamiento y actualización del listado a que se refiere el artículo 47-bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, así como el Formato de consulta sobre patentes de medicamentos alopáticos. COFEPRIS-IMPI.	Modificar el Formato de consulta sobre patentes de medicamentos alopáticos. COFEPRIS-IMPI.	La Dirección Divisional de Patentes envió la propuesta de modificación al Formato a la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos, para comentarios.	Mejorar la comunicación entre la COFEPRIS y el IMPI y favorecer la emisión de la información solicitada por la Secretaría de Salud.	Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos elaboró 3 proyectos del Acuerdo para dar a conocer los cambios al Formato. Se está en espera de los comentarios de la Dirección Divisional de Patentes.	60%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.



1.9 Sistemas y Tecnologías de la Información

Actividades principales

En el periodo enero-septiembre de 2020 la actual administración ha impulsado que sus procesos se realicen de manera digital a través de su plataforma en línea, en beneficio de creadores, inventores y emprendedores. Con estas acciones el IMPI busca que los usuarios ahorren tiempo y recursos económicos en sus trámites.

En esta labor, el papel de la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información ha sido clave. Si bien sus actividades son transversales y de apoyo a las acciones de las otras Direcciones Divisionales, se encarga de coordinar los requerimientos para adaptar los servicios y ofrecerlos de punta a punta en línea.

Logros

Se realizaron distintas mejoras a los servicios del Instituto, como los servicios electrónicos sin autenticación; la incorporación de inteligencia artificial para marcas (MARCia), y el pago de servicios en línea a través de la aplicación móvil del Instituto.

Se implementó una nueva versión del Sistema Integral de Documentación Electrónica y Microfilm. Esta nueva versión acelera los procesos de migración de documentos, mejora la resolución (compresión PDF) e incorpora nuevas funcionalidades (OCR, marcadores de documentos, etc.). Además, incluye nuevos servicios que permiten la migración de documentos de Recursos Humanos y Contabilidad.

Se instrumentó la fase I del Arreglo de La Haya (recepción de solicitudes) para la protección de Diseños Industriales. Como parte de la fase II se realizó la publicación de las solicitudes recibidas en la Gaceta de solicitudes del Instituto.

Derivado a la contingencia sanitaria del Covid-19 se llevaron a cabo lo siguiente:

- Mejora a los sistemas de gestión para el trabajo a distancia.
- Mejoras a los sistemas electrónicos para el ingreso de solicitudes durante el periodo de suspensión de actividades y plazos del Instituto.
- Oficialía Electrónica de Marcas, para recibir trámites sin la necesidad de ir a la ventanilla física.
- Gestión Electrónica de Expedientes de Patentes, que permite migrar los expedientes que iniciaron su trámite en papel.
- Sistema de Citas para el control y entrega de documentos de protección, así como la generación de citas para asesorías virtuales.
- Sistema para el Control de Asistencia Electrónica.
- Dictámenes con firma electrónica de Recursos de Revisión para Marcas.
- Se migraron los siguientes portales para que sean accesibles en internet:
 - Sistema de Comités y Comisiones.
 - Evaluación del desempeño para Personal Operativo.
 - Portal de Administración de Riesgos Institucionales.
 - Portal de Empleados.
- Creación de repositorios para compartir archivos y hacer más eficiente el uso de las TIC, por ejemplo los repositorios de control Interno; personal vulnerable Covid-19; y formato SE COVID-19, entre otros.
- Se actualizaron e instalaron 25 certificados digitales SSL para asegurar la integridad, autenticidad y confidencialidad de la información de los diversos servicios y trámites publicados en los portales del Instituto.
- Se realizó el mantenimiento y actualización de los sistemas de gestión de marcas, patentes, asuntos jurídicos y protección de la propiedad intelectual, así como a los portales institucionales y aplicativos administrativos.



1.10 Planeación Estratégica

Actividades principales

Entre enero y septiembre de 2020 la Coordinación de Planeación Estratégica (CPE) realizó las siguientes actividades:

- **Plan anual de trabajo**

Éste integra las actividades que las áreas realizarán en el transcurso del año para cumplir con las metas comprometidas, así como los medios de control y verificación correspondientes. El Plan anual está vinculado con los objetivos y las metas del programa institucional, la matriz de indicadores de resultados de los programas presupuestales del IMPI y las metas establecidas en el programa “ControlVision”.

- **Programa institucional**

- La CPE trabajó en un proyecto de programa institucional que incluye el objetivo prioritario, estrategias y acciones para alcanzar las metas. La Coordinación diseñó un indicador que mida el impacto de la propiedad industrial en la economía de México.

- **Cálculo de tarifas derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Intelectual (LFPII).**

- La LFPII incorpora nuevas facultades y responsabilidades para el Instituto, por lo que la CPE, en colaboración con las áreas del Instituto, realizó un análisis de costos para establecer el cobro de los nuevos servicios.

- **Estimación de ingresos del Instituto**

- La CPE elabora anualmente una estimación de ingresos del Instituto, tomando como base en el costo operativo del año, el número de servicios ofrecidos y variables económicas.
- En el primer semestre de 2020, la CPE trabajó en el cálculo de ingresos para el segundo semestre del año, debido a las condiciones provocadas por el Covid-19 en la oferta de servicios y en la economía del país. La perspectiva de ingresos sirvió para la toma de decisiones en el Instituto.

- **Programa sectorial de la Secretaría de Economía**

- El programa sectorial incluye los insumos del Instituto para el impulso a la innovación y al crecimiento económico.

- **Elaboración de informes a instancias o autoridades externas:**

- OMPI

- Indicadores mundiales de propiedad intelectual.

- **Segundo Informe de Gobierno y Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Economía**

- La CPE elaboró los insumos con los logros del IMPI en el periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020, los cuales se integraron en el Segundo Informe de Gobierno y en el Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Economía.

- **Informes de Labores y Autoevaluación a la Junta de Gobierno**

- Se integraron dos informes de autoevaluación, correspondientes a los periodos enero-diciembre 2019 y enero-junio 2020, además se elaboró el informe de labores de enero-marzo de 2020.

- **Encuesta Nacional sobre Hábitos de Consumo de Piratería**

- El objetivo de la encuesta es la elaboración de políticas pública para el combate de la piratería con base en la información sobre la percepción de la sociedad respecto a los hábitos de consumo de productos pirata y la frecuencia con la que los consume. La CPE realizó el estudio de mercado para la contratación de este servicio. Los resultados de la encuesta se presentan en diciembre.

- **Control Interno y Administración de Riesgos**

- La CPE funge como enlace entre las áreas y la Dirección Divisional de Administración para la integración de los informes de Control Interno y Administración de Riesgos, los cuales deben presentarse de manera trimestral. En el periodo, la Coordinación contribuyó a la concentración de la información de dos trimestres.

- **Boletines de cifras**



- La CPE elabora un boletín mensual con información estadística.
- **IMPI en cifras**
 - La CPE integra la información estadística semestral con los resultados de las áreas, la cual se presenta al público en la página de internet. En el periodo enero-septiembre, se presentó la información del segundo semestre de 2019 y el primero de 2020.
- **Seguimiento y actualización de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR)**
 - Cada mes la CPE integra los resultados de las áreas al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Logros

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Programa Institucional 2020-2024	Autorización del Programa Institucional por parte de la Junta de Gobierno del IMPI.	Establece los objetivos, estrategias y metas institucionales para el periodo 2020-2024.	Impulsa acciones y compromisos en favor de la ciudadanía para mejorar la protección y defensa de sus derechos de Propiedad Industrial.
Tarifas	Autorización de la Junta de Gobierno del IMPI para la actualización del catálogo tarifario.	Implementación de nuevos servicios e importes.	Implementación de nuevos servicios y sus tarifas de cobro.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Coordinación de Planeación Estratégica.

Proyectos e Iniciativas

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Encuesta nacional de hábitos de consumo de piratería 2020	Medir la percepción de la sociedad respecto a los hábitos de consumo de productos pirata y la frecuencia con la que los consume.	El Instituto contratará el servicio de levantamiento de la encuesta con base en el anexo técnico elaborado por la CPE.	La LFPPi fortalece las facultades del Instituto en materia de protección de la propiedad industrial, por lo que se requiere tener información amplia de este problema con el propósito de diseñar y aplicar políticas públicas para su combate	La CPE realizó el estudio de mercado para la contratación del servicio de levantamiento de la encuesta.	50%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Coordinación de Planeación Estratégica.



2. Situación financiera

2.1 Estados financieros

Estado de situación financiera (cifras preliminares)

La situación financiera del Instituto refleja solidez. Al 30 de septiembre, el IMPI contó con una disponibilidad en efectivo y equivalentes de 622.5 millones de pesos, la cual cubre las obligaciones correspondientes a los compromisos a esa fecha.

El número de operaciones por los servicios del Instituto fue de 266,034 de enero a septiembre de 2020, dando un promedio mensual de 29,559 operaciones de ingresos por servicios de cobranza con línea de captura y portal de pagos electrónicos.

- **ACTIVO**

- ◆ **ACTIVO CIRCULANTE**

Al 30 de septiembre de 2020 y 2019, presenta los siguientes saldos:

Concepto	Septiembre	
	2019	2020
	(miles de pesos)	
Caja	21.6	21.6
Bancos	33,819.4	39,064.0
Inversiones	1,959,542.1	583,425.5
Almacén	6,889.1	7,386.5
Deudores	3,658.7	2,810.7
Impuesto al Valor Agregado	1,307.1	8,128.5
Anticipo a proveedores y/o contratistas	2,997.8	0.0
Depósitos en garantía	256.9	256.9
Suma el Activo Circulante	2,008,492.7	641,093.7

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisinal de Administración.

- El saldo de bancos, de 39,064.0 miles de pesos, se encuentra en cinco instituciones financieras: Banorte, Scotiabank, BBVA, Santander y HSBC.
- El saldo de inversiones, de 583,425.5 miles de pesos, está en dos instituciones financieras: BBVA y Operadora de Fondos de Inversión.
- El saldo de deudores diversos, de 2,810.7 miles de pesos, se integran por 2,698.2 miles de pesos por compensación de servicios por prestar a promoventes y 112.5 miles de pesos a los anticipos para gastos y viáticos.
- De septiembre 2019 a septiembre de 2020 el rubro de activo circulante disminuyó 1,367,399.0 miles de pesos, que representó 68%. Esto se debió a la disminución en las cuentas de inversiones por 1,376,116.6 miles de pesos por los aprovechamientos realizados al Instituto. Asimismo, se observa un aumento en bancos por 5,244.6 miles de pesos.
- El saldo de Impuesto al Valor Agregado de 8,128.5 miles de pesos corresponde a las operaciones acreditables del tercer trimestre del ejercicio 2020.

◆ **ACTIVO NO CIRCULANTE**

Este rubro al 30 de septiembre de 2020 y 2019 presenta los siguientes saldos:

Descripción	sep-19			sep-20		
	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto
B. Inmuebles	704,014.5	-264,485.1	439,529.4	704,014.5	-284,699.3	419,315.20
B. Muebles	176,684.9	-155,484.8	21,200.1	162,805.4	-147,019.7	15,785.70
Diferidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0
Intangibles	909.9	-571.0	338.9	909.9	-571.0	338.9
TOTALES	881,609.3	-420,540.9	461,068.4	867,729.8	-432,290.0	435,439.80

M.O.I Monto Original de la Inversión

Rev. Revaluación

Dep. Depreciación

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

El rubro del activo fijo neto tiene una disminución de septiembre 2020 a septiembre de 2019, correspondiente a la depreciación del ejercicio, por 11,749.1 miles de pesos. Asimismo, por la baja de 647 activos fijos se tuvo una disminución de 13,879.5 miles de pesos.

• **PASIVO**

◆ **PASIVO CIRCULANTE**

El pasivo circulante de 80,412.0 miles de pesos está integrado por las cuentas por pagar a corto plazo (44,731.6 miles de pesos) y por el pasivo diferido a corto plazo con un monto de 35,680.4 miles de pesos de servicios por prestar, lo cual corresponde a los depósitos que realizaron los promoventes, mismos que aún no se han presentado al Instituto para trámite de servicio correspondiente.

Concepto	Septiembre	
	2019	2020
	(miles de pesos)	
Impuestos y cuotas por pagar	20,755.8	27,829.6
Acreedores diversos	7,246.4	6,154.1
IVA por pagar	0.0	0.0
Proveedores	15,092.5	10,747.9
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	43,094.7	44,731.6

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

- El saldo de Acreedores diversos es de 6,154.1 miles de pesos. Ampara los pagos a terceros por concepto de retenciones por nómina del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), seguro de vida, y el Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC). Dicho saldo tuvo una disminución de 1,092.3 miles de pesos, que representó 15%, en virtud a la baja de personal y pagos de pasivos 2019 durante el tercer trimestre de 2020.

Informe de labores
enero–septiembre 2020

- El saldo de la cuenta de proveedores a septiembre de 2020 es de 10,747.9 miles de pesos. Su disminución se debe a que las adquisiciones del Instituto son menores por la contingencia en el tercer trimestre de 2020.
- ◆ **PASIVO NO CIRCULANTE**
Al 30 de septiembre de 2020 se tuvo un aumento por 35,858.3 miles de pesos debido al incremento del pasivo de obligaciones laborales por 35,458.0 miles de pesos y en otros pasivos por 400.3 miles de pesos.
- ◆ **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL**
Éstas indican un presupuesto modificado autorizado por 599,601.3 miles de pesos: 389,222.6 miles de pesos presupuestalmente pagados, 5,916.7 miles de pesos devengados no pagados y un presupuesto no ejercido de 204,462.0 miles de pesos.

Estado de Actividades

• INGRESOS DE LA GESTIÓN

Los ingresos reportados en el estado de actividades de 713,230.0 miles de pesos representan los servicios presentados por los usuarios al Instituto (incluido PCT y Protocolo de Madrid), los cuales, sumados a los servicios pagados pendientes de prestar de 35,680.4 miles de pesos reflejados en el pasivo, dan el total de ingresos obtenidos por 748,910.4 miles de pesos.

• GASTO DE OPERACIÓN

El gasto de operación incluye los gastos de funcionamiento y las transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas sociales, los cuales suman 396,871.4 miles de pesos. Estas cifras mostraron una disminución de 14,117.1 miles de pesos, correspondientes a 3.43% respecto al gasto obtenido a septiembre de 2019 de 410,988.5 miles de pesos, el cual se integra como sigue:

Gastos de operación Septiembre 2020 - Septiembre 2019 (miles de pesos)		
Concepto	Monto	Explicación
Sueldos y prestaciones	12,722.0	Aumento por el incremento de sueldos y prestaciones en el tercer trimestre de 2020.
Materiales y Suministros	1,205.5	Disminución de gasto, debido a que en el tercer trimestre no se han realizado compras de materiales (impresión, oficina, etc.)
Servicios Generales	23,549.5	Disminución, en virtud de que por la contingencia en el tercer trimestre no se han realizado todos los pagos de servicios como telefonía, servicio postal y viáticos etc., por lo que en el tercer trimestre de 2019 ya se había realizado la mayoría de gastos.
Transferencias al exterior	59.5	Aumento de cuota extraordinaria pagada a la OMPI.
Aportación a fideicomiso de capital emprendedor	1,249.0	Disminución de intereses generados por NAFIN para la aportación a FUMEC durante el tercer trimestre de 2020.
Ayudas sociales	894.6	Disminución por el pago de servicio social y prácticas profesionales debido a la contingencia.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

Informe de labores
enero–septiembre 2020

Indicadores Financieros

Indicadores financieros				
Indicador	sept 2019	sept 2020	Diferencia	% Incremento / Decremento
Efectivo en bancos e inversiones	1,993,383.10	622,511.10	-1,370,872.00	-68.77%
Liquidez inmediata	1,883,778.00	542,099.10	-1,341,678.90	-71.22%
Pasivo circulante	109,605.10	80,412.00	-29,193.10	-26.63%
Bancos e inversiones vs pasivo circulante	18.19	7.74	-10.45	57.45%
Liquidez inmediata vs pasivo circulante	17.19	6.74	-10.45	60.79%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Administración.

El comparativo entre activo y pasivo circulante de los periodos septiembre de 2020 y septiembre 2019 indica que las cuentas bancarias y de inversiones han disminuido 68.77% y las obligaciones aumentaron 26.63%, por lo que actualmente el Instituto cuenta con \$7.74 pesos de liquidez en bancos e inversiones para cubrir cada peso de la deuda a corto plazo.

En la relación de liquidez inmediata del Instituto, comparada con el mismo periodo de 2019, se tuvo una disminución de 71.22%, por lo que actualmente por cada peso de deuda a corto plazo el Instituto tiene \$6.74 pesos de liquidez inmediata.

Informe de labores
 enero–septiembre 2020

2.2 Integración de Programas y Presupuestos

FLUJO DE EFECTIVO ENERO - SEPTIEMBRE 2020 (miles de pesos)						
Concepto	PRESUPUESTO			Devengado no cobrado y no pagado	Ejercido (Pagado+Dev.)	Variación (suma- modificado)
	Original	Modificado	Pagado			
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,392,731.2	1,999,547.4	1,999,547.4		1,999,547.4	
INGRESOS						
Venta de servicios	673,014.3	673,014.3	693,120.2		693,120.2	20,105.9
Internos	673,014.3	673,014.3	693,120.2		693,120.2	20,105.9
Externos						
Ingresos Diversos	99,540.7	99,540.7	54,726.0		54,726.0	-44,814.7
Productos financieros	99,540.7	99,540.7	54,703.6		54,703.6	-44,837.1
Otros			22.4		22.4	22.4
CORRIENTES Y DE CAPITAL	772,555.0	772,555.0	747,846.2		747,846.2	-24,708.8
TOTAL	2,165,286.2	2,772,102.4	2,747,393.6		2,747,393.6	-24,708.8
EGRESOS						
Gasto Corriente	695,803.0	599,601.3	389,222.6	5,916.7	395,139.3	-204,462.0
1000 Servicios personales	321,426.2	321,426.2	288,322.7		288,322.7	-33,103.5
2000 Materiales y suministros	9,966.0	5,718.7	571.3	120.5	691.8	-5,026.9
3000 Servicios generales	353,994.4	262,040.0	92,359.9	5,796.2	98,156.1	-163,883.9
4000 Otras erogaciones	10,416.4	10,416.4	7,968.7		7,968.7	-2,447.7
Gasto de Inversión						
5000 Bienes muebles e inmuebles						
6000 OBRAS PÚBLICAS						
GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	695,803.0	599,601.3	389,222.6	5,916.7	395,139.3	-204,462.0
OPERACIONES AJENAS			-23,831.5		-23,831.5	-23,831.5
Erogaciones derivadas por cuenta de terceros			-23,831.5		-23,831.5	-23,831.5
Erogaciones recuperables			0		0	0
TOTAL EGRESOS	695,803.0	599,601.3	365,391.1	5,916.7	371,307.8	-228,293.5
SUMA DE OTROS			33,864.4		33,864.4	33,864.4
ENTEROS A TESOFE						
PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES			33,864.4		33,864.4	33,864.4
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	1,469,483.2	2,172,501.1	2,348,138.1	5,916.7	2,342,221.4	169,720.3
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN		1,725,000.0	1,725,000.0		1,725,000.0	
DISPONIBILIDAD FINAL	1,469,483.2	447,501.1	623,138.1	5,916.7	617,221.4	169,720.3
TOTAL	2,165,286.2	2,772,102.4	2,747,393.6	5,916.7	2,747,393.6	-24,708.8

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

Informe de labores
enero–septiembre 2020

Eficiencia en la captación de ingresos

Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas enero–septiembre 2020 (miles de pesos)			
Concepto	Programado	Obtenido	Incremento % (o/p)
Ingresos propios por tarifas	673,014.3	693,120.2	3.0
Intereses ganados por inversión	99,540.7	54,703.6	-45.0
Otros ingresos	0.0	22.4	
SUMA	772,555.0	747,846.2	-3.2

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

Ingresos por tarifas

Se recibieron 693,120.2 miles de pesos por el cobro de los servicios a cargo del Instituto, lo cual representa un incremento de 20,105.9 miles de pesos (3.0%), con respecto a lo programado de 673,014.3 miles de pesos. Lo anterior originado por la ligera recuperación económica en el contexto de la contingencia sanitaria generada por la pandemia del virus COVID 19.

Intereses

En este periodo la programación de recursos fue de 99,540.7 miles de pesos de intereses en instituciones financieras en documentos gubernamentales, y se captaron 54,703.6 miles de pesos (lo cual corresponde a 45.0% menos de lo programado), que representan ingresos menores por 44,837.1 miles de pesos. La variación se debió a que mediante oficios No. 349-B-193 y 349-B-254, del 25 de marzo y 28 de abril de 2020, respectivamente, la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la SHCP, determinó al Instituto aprovechamientos por 1,725 mdp, los cuales se enteraron a la TESOFE el 30 de marzo, 29 de abril y 6 de mayo del año en curso. Esta situación provocó que las disponibilidades financieras disminuyeran drásticamente. Como consecuencia los ingresos por productos financieros se redujeron considerablemente a partir de abril del año en curso.

Otros ingresos

En el período que se informa se obtuvieron recursos por otros ingresos en el orden de 22.4 miles de pesos que corresponde a penalizaciones a proveedores y otros ingresos. Debido a su carácter no previsible este tipo de ingresos no se programa.

Efectividad en el ejercicio de egresos

Al cierre del periodo enero – septiembre de 2020, el IMPI tuvo un presupuesto ejercido a nivel devengable de 395.1 millones de pesos, los cuales fueron canalizados al Gasto Corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Erogaciones) y no hubo Gasto de Capital debido a que el IMPI no cuenta con programas y proyectos de inversión vigentes.

Presupuesto enero-septiembre 2020 (miles de pesos)				
CAPÍTULO	EJERCIDO 2019	2020		EJERCIDO 2020
		ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	275,800.7	321,426.2	321,426.2	288,322.7
2000	854.9	9,966.0	5,718.7	691.8
3000	120,115.5	353,994.4	262,040.0	98,156.1
4000	9,852.8	10,416.4	10,416.4	7,968.7
GASTO CORRIENTE	406,623.9	695,803.0	599,601.3	395,139.3
5000	0.0	0.0	0.0	0.0

**Informe de labores
enero–septiembre 2020**

Presupuesto enero-septiembre 2020 (miles de pesos)				
CAPÍTULO	EJERCIDO 2019	2020		EJERCIDO 2020
		ORIGINAL	MODIFICADO	
6000	0.0	0.0	0.0	0.0
GASTO INVERSIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	406,623.9	695,803.0	599,601.3	395,139.3

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración..

Presupuesto enero-septiembre 2020 (miles de pesos)			
CAPÍTULO	EJERCIDO VS. ORIGINAL	EJERCIDO VS. MODIFICADO	2020 VS. 2019
1000	-33,103.5	-33,103.5	12,522.0
2000	-9,274.2	-5,026.9	-163.1
3000	-255,838.3	-163,883.9	-21,959.4
4000	-2,447.7	-2,447.7	-1,884.1
GASTO CORRIENTE	-300,663.7	-204,462.0	-11,484.6
5000	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0
GASTO INVERSIÓN	0.0	0.0	0.0
TOTAL	-300,663.7	-204,462.0	-11,484.6

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración..

Explicación de las variaciones

Capítulo 1000

El presupuesto programado ascendió a 321,426.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 288,322.7 miles de pesos, que representa 89.7%. La variación se debe a que la ocupación de las plazas eventuales se autorizó a partir de marzo. Asimismo, algunos de los empleados no realizaron aportaciones al ahorro solidario, y los que lo hicieron aplicaron el porcentaje más bajo.

Los recursos ejercidos en el periodo enero – septiembre del 2020, con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejan una variación positiva de 12,522.0 miles de pesos (4.5%). Esto se debe al incremento salarial autorizado en 2019 y que se acumula para 2020 y a que en el presente ejercicio el retroactivo del incremento salarial se cubrió en septiembre y en 2019 en octubre.

Capítulo 2000

En el periodo, los gastos realizados fueron de 691.8 miles de pesos, que representan 12.1% del presupuesto programado de 5,718.7 miles de pesos. Dicho gasto se efectuó en la adquisición de gasolina para los vehículos del IMPI y de empleados en comisión, productos de alimentación e insumos médicos como cubrebocas y gel desinfectante y materiales de oficina que se requirieron para atender necesidades urgentes del Instituto.

El comportamiento anterior se debió a lo siguiente:

Informe de labores
enero–septiembre 2020

- Se programó el calendario de entregas parciales de insumos, materiales y suministros conforme a su disponibilidad, así como las necesidades operativas, a efecto de cubrir éstas oportunamente y no saturar el almacén.
- Se realiza la entrega programada de materiales de higiene y seguridad para el personal del Instituto y usuarios a efecto de reducir al mínimo los contagios por el Covid-19.
- Se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual ha generado una importante disminución de los gastos.

En el comparativo 2020 y 2019, para el periodo enero – septiembre, se observa un menor ejercicio por 163.1 miles de pesos, que representa un decremento de 19.1%, lo cual se debe que durante el presente ejercicio se programaron entregas parciales de materiales, suministros e insumos.

Capítulo 3000

Se erogaron 98,156.1 miles de pesos, lo que representa un avance de 37.5% con respecto a los recursos programados de 262,040.0 miles de pesos. Esta variación se debe a diversos factores como:

- Están en proceso de contratación plurianual de los servicios en materia de TIC y algunas de las contrataciones consolidadas con la Coordinadora Sectorial y la SHCP.
- Se encuentran en proceso el registro y pago de los bienes y servicios devengados para el otorgamiento de los servicios a cargo del Instituto.
- En cumplimiento de las disposiciones de austeridad en el gasto y reducción de recursos se realizaron los ajustes necesarios para la contratación de servicios.
- Se dio un uso racional del arrendamiento de equipo informático y en servicios de impresión se redujeron los consumos, con lo que se generaron ahorros.
- Respecto a asesorías, estudios e investigaciones, se realiza el análisis y revisión para conocer el impacto de los servicios a contratar y su costo beneficio para determinar su pertinencia.
- Respecto a los documentos programados para difusión, se está privilegiando lo correspondiente a medios electrónicos, por lo que en apego a los lineamientos de austeridad emitidos por el Ejecutivo Federal solo se imprimen los estrictamente necesarios.
- En la digitalización y captura de documentos se redujeron al mínimo los consumos.
- En cuanto al rubro de capacitación, se privilegiaron los cursos no presenciales, por lo que la instrucción del personal del IMPI se realiza mediante plataformas de Internet. Asimismo, se han utilizado algunos convenios nacionales e internacionales para llevar a cabo cursos, talleres y seminarios, que no tienen costo.
- En viáticos, las comisiones se realizan en apego a las medidas de austeridad. En pasajes nacionales e internacionales se utilizaron líneas aéreas con menor costo, obteniéndose importantes ahorros. Asimismo, a partir de la segunda quincena de marzo y hasta la primera semana de julio, que fue el periodo de suspensión de actividades y plazos del Instituto, no se realizaron erogaciones en estos rubros y las comisiones oficiales se han reducido al mínimo indispensable.
- Se encuentra en espera de la autorización por parte de la Secretaría de Gobernación de las campañas del Programa de Comunicación Social.
- Se revisaron los requerimientos en materia de eventos a efecto de cumplir los lineamientos de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal y se consideró la no pertinencia de la congregación de personas por la contingencia sanitaria.

La variación negativa entre el ejercicio anterior y el actual de -21,959.4 miles de pesos (-18.3%) se debe principalmente a que para 2020, se realizaron ajustes a diversos rubros de contratación como mantenimientos, arrendamientos, algunas TIC, eventos, publicaciones, entre otros, a efecto de cumplir los lineamientos de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal. Asimismo, ha influido la disminución de actividades debido a la contingencia sanitaria.

Informe de labores
enero–septiembre 2020

Capítulo 4000

Se programaron recursos por 10,416.4 miles de pesos y las erogaciones efectuadas fueron 7,968.7 miles de pesos, que representan 76.5% del presupuesto programado. Los rubros erogados fueron: 1) contribución 2020 a la OMPI; 2) aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI-FUMEC-NAFIN; y 3) apoyos a prestadores de servicio social y prácticas profesionales. Lo anterior se debió a que en agosto se concluyó el Programa de Apoyo al Patentamiento IMPI-FUMEC-NAFIN y a fines de marzo se suspendió el programa de prestadores de servicio social y prácticas profesionales por el Covid-19.

El comportamiento del presupuesto ejercido con respecto a 2019 refleja un gasto menor de 1,884.1 miles de pesos (-19.1%), debido a las variaciones de la cotización del franco suizo para el pago de la contribución a la OMPI 2020, a que disminuyeron las tasas de interés para las aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI-FUMEC-NAFIN, que dichas aportaciones concluyeron en julio y que a finales de marzo se suspendió el programa de prestadores de servicio social y prácticas profesionales debido a la contingencia sanitaria.

Capítulos 5000 y 6000

- No se cuenta con programas y proyectos de inversión vigentes. Para el periodo enero-septiembre de 2020, con respecto a 2019, no se presentan variaciones debido a que en ambos ejercicios no se contó con programas y proyectos de inversión.

Metas financieras por actividad y Metas a nivel devengable

Metas Financieras por Actividad y Metas a Nivel Devengable (miles de pesos)						
Actividad institucional	Indicador de resultado	enero - septiembre 2020			Real	%
		Programado	Real	Relación R/P %	ene-sep 2019	2020 / 2019
005 Propiedad industrial	Porcentaje de resolución de solicitudes de invenciones	141,162.8	96,131.4	68.1	92,940.0	103.4
	Porcentaje de resolución de solicitudes de signos distintivos	99,440.9	68,910.8	69.3	66,862.5	103.1
	Porcentaje de resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	96,545.1	68,180.7	70.6	61,598.1	110.7
	Porcentaje de capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país	58,711.7	33,279.0	56.7	19,144.0	173.8
	005 No asociadas a metas	150,309.0	93,873.2	62.5	129,578.5	72.4
001	Función pública y buen gobierno	12,106.5	8,039.5	66.4	8,156.4	98.6
002	Servicios de apoyo administrativo	41,325.3	26,724.7	64.7	28,344.4	94.3
Total		599,601.3	395,139.3	65.9	406,623.9	97.2

Notas: En el PEF 2020 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas.

El presupuesto programado y ejercido corresponde a los recursos de cada una de las áreas para el cumplimiento de sus funciones asignadas y no representa el gasto programado y ejercido para la atención específica de la meta física.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal

Informe de labores
enero–septiembre 2020

Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal							
Comparativo enero -septiembre 2019-2020							
(miles de pesos)							
Capítulo	Concepto	Presupuesto				Variación Absoluta	
		Programado		Ejercido		(E-P)	
		2019	2020	2019	2020	2019	2020
1000	Servicios personales	311,891.7	321,426.2	275,800.7	288,322.7	-36,091.0	-33,103.5
	TOTAL CAPÍTULO 1000	311,891.7	321,426.2	275,800.7	288,322.7	-36,091.0	-33,103.5
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	811.6	750.1	361.1	245.0	-450.5	-505.1
	Otras Partidas 2000 (no austeridad)	9,514.2	4,968.6	493.8	446.8	-9,020.4	-4,521.8
	TOTAL CAPÍTULO 2000	10,325.8	5,718.7	854.9	691.8	-9,470.9	-5,026.9
31101	Servicio de energía eléctrica	3,825.0	3,826.6	3,368.7	3,355.8	-456.3	-470.8
31301	Servicio de agua	1,350.0	1,451.5	1,035.8	696.6	-314.2	-754.9
31401	Servicio telefónico convencional	842.1	623.4	101.8	36.1	-740.3	-587.3
31501	Servicio de telefonía celular	192.2	48.0	192.2	0.0	0.0	-48.0
31801	Servicio postal	3,566.8	3,150.0	666.7	626.0	-2,900.1	-2,524.0
	Otras Partidas 3100 (no austeridad)	30,091.8	37,031.5	22,114.4	22,889.5	-7,977.4	-14,142.0
32201	Arrendamiento de edificios y locales	1,350.0	675.0	0.0	394.4	-1,350.0	-280.6
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	30,919.8	33,864.7	19,149.4	10,224.4	-11,770.4	-23,640.3
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	419.0	375.0	269.9	196.4	-149.1	-178.6
32701	Patentes, regalías y otros	36,793.5	27,134.1	9,731.0	8,350.5	-27,062.5	-18,783.6
	Otras Partidas 3200 (no austeridad)	0.0	1,255.4	0.0	895.7	0.0	-359.7
33101 a 33105	Asesorías	3,229.7	3,125.9	139.2	352.3	-3,090.5	-2,773.6
33301	Servicios Informáticos	59,977.8	36,006.2	11,398.8	13,617.7	-48,579.0	-22,388.5
	Otras Partidas 3300 (no austeridad)	79,709.2	48,725.8	18,168.3	14,881.9	-61,540.9	-33,843.9
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	5,201.9	7,617.5	2,045.0	3,708.6	-3,156.9	-3,908.9
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	10,334.3	5,943.0	4,186.1	1,418.1	-6,148.2	-4,524.9
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	360.0	172.6	167.4	34.7	-192.6	-137.9
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	363.5	282.1	132.9	42.6	-230.6	-239.5
35201, 35701 a 35901	Mantenimiento de Mobiliario, Maquinaria y Equipo, Limpieza, Jardinería y Fumigación	17,889.5	15,654.8	9,356.1	6,127.5	-8,533.4	-9,527.3
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	5,062.0	3,484.5	156.0	111.0	-4,906.0	-3,373.5
37101 a 37206	Pasajes	8,127.0	5,295.4	2,261.0	799.1	-5,866.0	-4,496.3
37501 a 37602	Viáticos	3,175.7	3,880.7	1,324.2	496.0	-1,851.5	-3,384.7
38102	Gastos de ceremonial	200.0	177.5	0.0	2.4	-200.0	-175.1
38301	Congresos y convenciones	2,000.0	3,476.2	1,315.4	218.3	-684.6	-3,257.9
38501	Gastos p/alimentación de Servidores Públicos de mando	13.4	5.2	0.0	0.0	-13.4	-5.2
	OTROS CONCEPTOS 3000	18,027.3	18,757.4	12,835.2	8,680.5	-5,192.1	-10,076.9
	TOTAL CAPÍTULO 3000	323,021.5	262,040.0	120,115.5	98,156.1	-202,906.0	-163,883.9
	TOTAL CAPÍTULO 4000	10,012.8	10,416.4	9,852.8	7,329.7	-160.0	-3,086.7
	TOTAL CAPÍTULO 5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL CAPÍTULO 6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	TOTAL GASTO AUTORIZADO	655,251.8	599,601.3	406,623.9	394,500.3	-248,627.9	-205,101.0

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración..

Explicación de las variaciones (nivel por partida específica del gasto)

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Concepto 2600. Para el funcionamiento de los vehículos del Instituto y para empleados en comisión oficial se proyectaron recursos por 750.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 245.0 miles de pesos, obteniendo un remanente por 505.1 miles de pesos, debido a que, en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal solo se utiliza la flota de vehículos en los casos plenamente justificados. Es importante destacar que se han adquirido tarjetas para la compra de gasolina para el parque vehicular del Instituto y se cuenta con una dotación por

Informe de labores
enero–septiembre 2020

unidad y que se incluyen los gastos de gasolina de los empleados en comisión oficial cuando utilizan vehículo propio. En esos casos se efectuaron ajustes en el cálculo para el suministro de gasolina para reducir los gastos por dicho concepto.

Capítulo 3000 Servicios Generales

Servicio de Energía Eléctrica, Partida 31101. Se registraron erogaciones por 3,355.8 miles de pesos, habiéndose programado para el periodo 3,826.6 miles de pesos, por lo que se tiene un remanente por 470.8 miles de pesos. Se mantiene el apagado de luminarias en los espacios y áreas de trabajo donde la iluminación y las condiciones de trabajo así lo permiten. Adicionalmente, después de las 18:00 horas se realizan rondines para el apagado general de luces y desconexión de aparatos eléctricos, equipos de cómputo y equipos de aire acondicionado. En el presente ejercicio se tiene previsto concluir el programa de sustitución de lámparas fluorescentes por luminarias LED en los inmuebles de Periférico y Arenal, lo cual permitirá disminuir los consumos del servicio de energía eléctrica.

Servicio de Agua, Partida 31301. Los recursos presupuestados fueron de 1,451.5 miles de pesos y se han realizado erogaciones por 696.6 debido a que se ha procurado un uso responsable del servicio, con lo cual se ha generado una disponibilidad de 754.9 miles de pesos. La previsión de recursos incluye el agua potable y tratada de los inmuebles de Pedregal y Arenal. Es importante resaltar que los baños cuentan con llaves ahorradoras y mingitorios secos. Asimismo, se continúa con los servicios de mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo a las tuberías, a los fluxómetros electrónicos de los sanitarios de estos inmuebles y a toda la red hidráulica. Asimismo, ha influido el hecho de que por la contingencia sanitaria se ha propiciado el trabajo en casa y se han establecido días y horarios escalonados para asistencia del personal a las instalaciones del Instituto.

Servicio Telefónico Convencional, Partida 31401. El importe asignado fue de 623.4 miles de pesos y se han efectuado erogaciones por 36.1 miles de pesos. Con un disponible de 587.3 miles de pesos. Lo anterior en razón de que con la telefonía digital han disminuido los costos y que se sigue fomentando el uso racional del servicio.

Servicio de Telefonía Celular, Partida 31501. Se programaron 48.0 miles de pesos y no ha habido erogaciones, quedando como remanente los 48.0 miles de pesos. Este servicio sólo lo puede utilizar el único funcionario del IMPI que tiene derecho a esta prestación, conforme a los lineamientos establecidos para su nivel jerárquico.

Servicio Postal, Partida 31801. El presupuesto asignado a esta partida ascendió a 3,150.0 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por 626.0 miles de pesos, lo cual ha generado un ahorro de 2,524.0 miles de pesos. Este resultado se debió a que para los envíos institucionales se ha utilizado el correo certificado en lugar de mensajería y dicho servicio se tiene contratado con el Servicio Postal Mexicano. Se ha optimizado el envío concentrando varios documentos para el mismo destinatario, en lugar de hacerlo individualmente. Es importante señalar que existe un desfase en la entrega de facturas por parte del proveedor, por lo que no se reflejaron todos los servicios recibidos. Adicionalmente, desde 2019 el Instituto ha impulsado las notificaciones por medio del correo electrónico, con lo cual se generan ahorros.

Arrendamiento de Edificios y Locales, Partida 32201. Se programó un gasto de 675.0 miles de pesos, de los cuales se han ejercido recursos por 394.4 debido a que se encuentran en proceso la entrega de facturas por parte del proveedor.

Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Partida 32301. Se programaron recursos por 33,864.7 miles de pesos, de los cuales, se erogaron 10,224.4 miles de pesos, con lo cual se obtuvo una economía de 23,640.3 miles de pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal, por lo que únicamente se contrataron los servicios indispensables y se propició su uso racional. Con estos recursos se atendieron todas las necesidades de equipo de cómputo, servidores, servicios de impresión de documentos, fotocopiado, fax y escaneo de todo el Instituto. Cabe señalar que se encuentran en proceso de pago algunos de los servicios devengados.

Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, Partida 32601. Se programaron recursos por 375.0 miles de pesos, de los cuales se realizaron erogaciones por 196.4 miles de pesos, quedando de esta manera un remanente de 178.6 miles de pesos. Lo anterior debido a que se encuentran en proceso de liberación los servicios de septiembre.

Patentes, regalías y otros, Partida 32701. En este concepto, se programaron recursos por 27,134.1 miles de pesos y los gastos ascendieron a 8,350.5 miles de pesos, generando un remanente de 18,783.6 miles de pesos. Cabe señalar que se utilizó

Informe de labores
enero–septiembre 2020

únicamente el *software* indispensable para la operación del Instituto y se encuentran en proceso de contratación algunos de los servicios programados.

Asesorías para la operación de programas, Partidas 33101 a 33105. En estos rubros se programaron 3,125.9 miles de pesos, de los cuales se han ejercido 352.3 miles de pesos, generando una disponibilidad de 2,773.6 miles de pesos. Lo anterior debido a que se realiza el análisis y revisión para conocer el impacto de los servicios a contratar y su costo beneficio para determinar su pertinencia.

Servicios Informáticos, partida 33301. Para este servicio se proyectaron recursos por 36,006.2 miles de pesos y se han ejercido 13,617.7 miles, por lo que se tiene una disponibilidad de 22,388.5 miles de pesos. Esto se debe a que está en proceso la contratación del servicio.

Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Partida 35101. Se presupuestaron 5,943.0 miles de pesos y se erogaron 1,418.1 miles de pesos, lo que generó un remanente de 4,524.9 miles de pesos. Se han realizado los servicios de mantenimiento indispensables para la adecuada operación y conservación de los inmuebles del Instituto, dando atención prioritaria a los que se requieren para asegurar la continuidad de su operación y la protección de los trabajadores y usuarios ante la contingencia sanitaria. Asimismo, se realizaron ajustes a efecto de cumplir los lineamientos de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal.

Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos, Partida 35301. El presupuesto asignado para el periodo enero–septiembre fue de 172.6 miles de pesos. Las erogaciones efectuadas fueron por 34.7 miles de pesos, quedando una disponibilidad de 137.9 miles de pesos. Lo anterior, debido a que han disminuido los bienes informáticos propiedad del Instituto y que se ha propiciado un uso responsable de los mismos. Asimismo, se realizaron ajustes a efecto de cumplir los lineamientos de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal.

Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Partida 35501. Los recursos asignados ascendieron a 282.1 miles de pesos y se han presentado erogaciones por 42.6 miles de pesos, con una disponibilidad de 239.5. Este comportamiento se debe a la baja utilización del parque vehicular por la contingencia sanitaria y a que se ha hecho uso de estos recursos sólo en los casos estrictamente necesarios.

Mantenimiento de Mobiliario, Maquinaria y Equipo, Limpieza, Jardinería y Fumigación, partidas 35201, 35701 a 35901. Se programaron recursos por 15,654.8 miles de pesos y los gastos ascendieron a 6,127.5 miles, generando un remanente de 9,527.3 miles de pesos. Ésto se debe a que se ha propiciado un uso racional de los recursos a efecto de atender solo los requerimientos operativos indispensables y a que se encuentra en proceso de liberación y pago de los servicios de mantenimiento de equipo, limpieza, jardinería y fumigación. Asimismo, se realizaron ajustes a efecto de cumplir los lineamientos de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal.

Pasajes, Partidas 37101 a 37206. El monto programado fue de 5,295.4 miles de pesos y se ejercieron 799.1 miles de pesos, generando un remanente de 4,496.3 miles de pesos debido a que se buscan los pasajes aéreos más económicos y a que a partir de la segunda quincena de marzo y hasta la primera semana de julio, no se realizaron erogaciones en estos rubros y las comisiones oficiales se han reducido al mínimo indispensable.

Viáticos, Partidas 37501 a 37602. El presupuesto ascendió a 3,880.7 miles de pesos y se ejercieron 496.0 miles de pesos, por lo que se tiene una disponibilidad de 3,384.7 miles de pesos. Para el ejercicio de estas partidas se sigue contando con mecanismos para que las comisiones se realicen en estricto apego a las medidas de austeridad. Adicionalmente, a partir de la segunda quincena de marzo y hasta la primera semana de julio, no se realizaron erogaciones en estos rubros y las comisiones oficiales se han reducido al mínimo indispensable.

Gastos de Ceremonial de los Titulares de las Dependencias y Entidades, Partida 38102. Para estos gastos se programaron 177.5 miles de pesos, de los cuales se han realizado erogaciones de 2.4 miles de pesos, por lo que se cuenta con una disponibilidad de 175.1 miles de pesos. Es importante mencionar que se utilizan los recursos en los casos estrictamente necesarios, para cumplir compromisos institucionales con personalidades nacionales o extranjeras.

Informe de labores
enero–septiembre 2020

Congresos y convenciones, Partida 38301. El monto programado para estos servicios fue de 3,476.2 miles de pesos. Sin embargo, sólo se han efectuado gastos por 218.3 miles de pesos, debido a que revisaron los requerimientos en materia de eventos a efecto de cumplir los lineamientos de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal y se consideró la no pertinencia de la congregación de personas por la contingencia sanitaria.

Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, partida 38501. En esta partida se programaron 5.2 miles de pesos y no se realizaron erogaciones debido a que el funcionario que tiene derecho a esta prestación no ha presentado requerimientos.

Informe de labores
enero–septiembre 2020

2.3 Estructura orgánica
Estructura orgánica

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS POR NIVEL Y OCUPACIÓN enero-septiembre 2020								
Mes	PLAZAS AUTORIZADAS			PLAZAS OCUPADAS				%
	Nómina Ordinaria	Nómina Eventual	TOTAL	Mandos Medios y Superiores	Operativos de Confianza	Operativos de Base	TOTAL	
Enero	846	60	906	90	637	113	840	92.72%
Febrero	846	60	906	91	686	113	890	98.23%
Marzo	846	60	906	91	686	113	890	98.23%
Abril	846	60	906	91	688	112	891	98.34%
Mayo	846	60	906	91	688	112	891	98.34%
Junio	846	60	906	91	686	112	889	98.12%
Julio	846	60	906	90	636	112	838	92.49%
Agosto	846	60	906	90	636	112	838	92.49%
Septiembre	846	60	906	90	637	112	839	92.60%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración..

OCUPACIÓN DE PLAZAS POR ÁREA 2010 a 2020												
AREA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*	
Dirección General	24	25	25	26	26	26	28	37	37	38	37	
Patentes	220	240	239	241	240	240	239	239	239	231	228	
Marcas	164	173	170	170	171	180	179	181	181	174	175	
Protección	150	174	177	171	172	160	160	160	160	156	167	
Sistemas	51	51	51	51	50	51	50	49	49	48	45	
Administración	74	72	71	71	71	70	70	69	70	70	71	
Relaciones internacionales	19	18	18	18	18	17	18	18	18	19	18	
Órgano Interno de Control	22	22	22	22	22	22	21	21	21	20	19	
Asuntos Jurídicos	39	47	49	49	48	41	40	41	41	39	37	
Promoción	46	46	46	46	48	45	45	43	43	44	83	
Representaciones del IMPI	68	66	68	68	67	71	72	71	71	65	0	
Planeación	10	10	10	10	8	10	8	8	8	8	8	
TOTAL	887	944	946	943	941	933	930	937	938	912	888	

*Información a septiembre 2020

La diferencia que se observa en plazas ocupadas de enero a septiembre de 2020 respecto del mismo periodo en 2019 obedece a la cancelación de plazas de personal de mando.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

Pasivos laborales

En el periodo enero–septiembre de 2020 se efectuó el pago de dos pasivos laborales por 3,204.7 miles de pesos y no se realizaron pagos a terceros (SAR – FOVISSSTE) por este concepto.

2.4 Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales

Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Acciones realizadas para dar cumplimiento a los artículos 12, 16 y 17, y lo que por la actividad de la institución le sean aplicables

En atención a lo previsto en los artículos 12, 16 y 17 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el IMPI ha implementado diversas medidas, dentro de las cuales destacan:

- Las asesorías se han reducido al mínimo, habiéndose contratado únicamente la auditoría externa y la asesoría de seguros.
- No se han arrendado vehículos de lujo y los vehículos propiedad del Instituto se han utilizado en los casos plenamente justificados para atender las necesidades operativas del Instituto.
- Se ha verificado la suficiencia de bienes e insumos en almacén antes de proceder a su adquisición.
- Se ha propiciado el uso racional de gasolina, energía eléctrica, agua y telefonía fija. En cuanto a telefonía celular no se han ejercido recursos. Asimismo, en el presente ejercicio se tiene previsto concluir el programa de sustitución de lámparas fluorescentes por luminarias LED en los inmuebles de Periférico y Arenal, lo cual permitirá disminuir los consumos del servicio de energía eléctrica.
- Se han establecido medidas para reducir al mínimo el traslado de los empleados por lo que las juntas del personal y las asesorías a usuarios de los servicios del IMPI se han realizado mediante videoconferencia (principalmente Zoom). Por lo anterior, se estima se ha obtenido importantes ahorros por concepto de pasajes y viáticos nacionales e internacionales.
- Se mantuvo la misma tarifa del año anterior para el otorgamiento de gasolina en comisiones oficiales.
- En la adquisición de pasajes aéreos se privilegió el uso de tarifas económicas en aerolíneas de bajo costo para la reducción de los gastos por este concepto.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

La Dirección Divisional de Administración cumplió en tiempo y forma conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en apego a los artículos:

Artículo 1.- Formalizó 1 (un) contrato, con un monto total de \$500,000.00, representando el **4.94 %**

Artículo 41.- Formalizó 5 (cinco) contratos del presente ejercicio, entre ellos, 2 (dos) a través de contrato marco y 1 (un) convenio modificatorio, con un monto total de \$890,082.57, representando el **8.79 %**.

Artículo 28.- Publicó para tal efecto 6 (seis) licitaciones en el presente ejercicio, reportándose 6 (seis) instrumentos jurídicos, del presente ejercicio, los cuales se formalizaron de la siguiente manera: 4 (cuatro) contratos, 1 (un) contrato plurianual, 1 (un) contrato-pedido, 2 (dos) convenios modificatorios, con un monto total de \$8,013,678.60, representando el **79.11 %**.

Artículo 42.- Invitaciones a cuando menos tres personas, 0 (cero) contrataciones, y Adjudicaciones Directas, 4 (cuatro) del presente ejercicio, con un monto total de \$725,534.00, mismos que representan el **7.16 %**

Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público julio-septiembre 2020								
Nº Prog.	Part.	Número del pedido o contrato	Proveedor Adjudicado	Objeto del Contrato	Vigencia o entrega de bienes contrato-pedido	NETO	I.V.A.	Monto Total adjudicado (PESOS)
1	27201	PEDIDO 0001	POLIACTIVE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN PERSONA A PERSONA DEL VIRUS SARS-COV2, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL IMPI,	DEL 06 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2020	\$71,073.00	\$11,371.68	\$82,444.68

Informe de labores
enero–septiembre 2020

Contratos formalizados al amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público julio-septiembre 2020								
Nº Prog.	Part.	Número del pedido o contrato	Proveedor Adjudicado	Objeto del Contrato	Vigencia o entrega de bienes contrato-pedido	NETO	I.V.A.	Monto Total adjudicado (PESOS)
				CARETAS PROTECTORAS REUSABLE ANTICONTAGIA. (PARTIDA 1)				
2	27201	PEDIDO 0002	UNIFORMES POTENZA VIYE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN PERSONA A PERSONA DEL VIRUS SARS-COV2, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL IMPI, CUBREBOCAS COLOR BLANCO. (PARTIDA 2)	DEL 06 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2020	\$127,500.00	\$20,400.00	\$147,900.00
3	35901	IA-IMPI-07/2020	JARDINERÍA 2000, S.A.	CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS INMUEBLES DE PEDREGAL Y ARENAL.	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$625,740.72	\$100,118.52	\$725,859.24
4	35901	AD-19/2020	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE PEDREGAL, ARENAL, ZAPOPAN, MÉRIDA Y PUEBLA.	DEL 13 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$65,768.85	\$10,523.01	\$76,291.86
5	32301	AD-02/2020 CONVENIO MODIFICATORIO VIGENCIA	TECNOLOGÍAS EFICIENTES DE VILLA, S.A.P.I. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEOS CONSIDERADO PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, UN SERVICIO ININTERRUMPIBLE, FUNDAMENTAL E INDISPENSABLE.	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL						\$ 890,082.57	\$ 142,413.21	\$ 1,032,495.78

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración..

Informe de labores
enero-septiembre 2020

Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
(Miles de pesos)

Dependencia o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Periodo: TERCER TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020

CLAVE	CONCEPTO DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (Incluye modificaciones, en su caso)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							
			ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Parafuero quinto del art. 1 de la Ley)	ARTICULO 42		ARTICULO 41				LICITACION PUBLICA (Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
				ADJUDICACION DIRECTA	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE I	COSTOS ADICIONALES III	MARCA DETERMINADA VIII	OTROS II, IV a VII y IX a XX	
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)		
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$3,048.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$946.67
2200	Alimentos y Utensilios	\$484.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$230.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$632.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$889.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$56.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$198.57	\$0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$151.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)										
3100	Servicios Básicos	\$48,852.31	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	\$64,076.80	\$0.00	\$237.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$94,107.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,172.85
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	\$5,549.80	\$0.00	\$280.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	\$27,334.11	\$0.00	\$208.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,151	\$1,894.15
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$3,525.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	\$9,460.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800	Servicios Oficiales	\$3,658.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto las partidas 5901 a 5903)										
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5700	Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5900	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$262,517.61	\$500.00	\$725.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$89,008	\$8,013.68

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.

Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. V de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley = $\frac{C + D}{A} \times 100$ que será igual o menor a 30%

Porcentaje restante integrado por = $\frac{B + E + F + G + H + I}{A} \times 100\%$ que será mayor o igual a 70%

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

En lo que respecta a Obra Pública se informa que durante el presente ejercicio no hay recursos programados ni ejercidos.

Informe de labores
enero–septiembre 2020

3. Evaluación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional

3.1. Avances y resultados del programa de trabajo de Control Interno (PTCI)

10/11/2020

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Mejora



INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
26	38

Situación de las Acciones de Mejora				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	0	0.0	31	7
Segundo	0	0.0	31	7
Tercero	0	0.0	32	6
Cuarto				

Situación de las Acciones de Mejora					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Tercero	38	0	0.0	32	6

Acciones de Mejora en Proceso al Trimestre Reportado

A.M. con avance Acumulado entre 1% y 50%	A.M. con avance Acumulado entre el 51% y 80%	A.M. con avance Acumulado entre el 81% y 99%
12	20	0

Lista de Acciones de Mejora		
No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	Los objetivos y metas derivados del Programa Institucional 2019-2024 serán comunicados y asignados a los encargados de las áreas responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento, una vez que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar en Junio de 2020. Para que se cumpla lo anterior, se espera que el Programa Sectorial de Economía 2019-2024 se publique antes del 31 de marzo del presente año.	60
2	La actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos se hará una vez que se apruebe la nueva Ley de Propiedad Industrial, así como el Programa Institucional 2019-2024, a fin de que estén alineados a los objetivos y metas institucionales.	0
3	La actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos se hará una vez que se apruebe la nueva Ley de Propiedad Industrial, así como el Programa Institucional 2019-2024, a fin de que estén alineados a los objetivos y metas institucionales.	0
4	La actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos se hará una vez que se apruebe la nueva Ley de Propiedad Industrial, así como el Programa Institucional 2019-2024, a fin de que estén alineados a los objetivos y metas institucionales.	0
5	La actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos se hará una vez que se apruebe la nueva Ley de Propiedad Industrial, así como el Programa Institucional 2019-2024, a fin de que estén alineados a los objetivos y metas institucionales.	0
6	La actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos se hará una vez que se apruebe la nueva Ley de Propiedad Industrial, así como el Programa Institucional 2019-2024, a fin de que estén alineados a los objetivos y metas institucionales.	0
7	La actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos se hará una vez que se apruebe la nueva Ley de Propiedad Industrial, así como el Programa Institucional 2019-2024, a fin de que estén alineados a los objetivos y metas institucionales.	0
8	Fortalecimiento del sistema SARI, mediante el apartado de gestión de los riesgos de corrupción.	75
9	Fortalecimiento del sistema SARI, mediante el apartado de gestión de los riesgos de corrupción.	75
10	Fortalecimiento del sistema SARI, mediante el apartado de gestión de los riesgos de corrupción.	75
11	Fortalecimiento del sistema SARI, mediante el apartado de gestión de los riesgos de corrupción.	75
12	Fortalecimiento del sistema SARI, mediante el apartado de gestión de los riesgos de corrupción.	75
13	Fortalecimiento del sistema SARI, mediante el apartado de gestión de los riesgos de corrupción.	75
14	Capacitación en materia de Control Interno, conforme a la normatividad vigente en la materia.	40
15	Metodología de Control Interno y evidencia de la difusión, así como su aplicación y utilización.	75
16	Capacitación en materia de Control Interno, conforme a la normatividad vigente en la materia.	40

<https://controlinterno.funcionpublica.gob.mx/ESCI/Seguimiento.sci>

1/2

Informe de labores
enero–septiembre 2020

10/11/2020

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Mejora

No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
17	Metodología de Control Interno y evidencia de la difusión, así como su aplicación y utilización.	75
18	Capacitación en materia de Control Interno, conforme a la normatividad vigente en la materia.	40
19	Metodología de Control Interno y evidencia de la difusión, así como su aplicación y utilización.	75
20	Capacitación en materia de Control Interno, conforme a la normatividad vigente en la materia.	40
21	Metodología de Control Interno y evidencia de la difusión, así como su aplicación y utilización.	75
22	Capacitación en materia de Control Interno, conforme a la normatividad vigente en la materia.	40
23	Metodología de Control Interno y evidencia de la difusión, así como su aplicación y utilización.	75
24	Capacitación en materia de Control Interno, conforme a la normatividad vigente en la materia.	40
25	Metodología de Control Interno y evidencia de la difusión, así como su aplicación y utilización.	75
26	Fortalecimiento y aplicación de un mecanismo de control para el desarrollo o mejora a los procesos a través de TIC's.	75
27	Fortalecimiento y aplicación de un mecanismo de control para el desarrollo o mejora a los procesos a través de TIC's.	75
28	Fortalecimiento y aplicación de un mecanismo de control para el desarrollo o mejora a los procesos a través de TIC's.	75
29	Fortalecimiento y aplicación de un mecanismo de control para el desarrollo o mejora a los procesos a través de TIC's.	75
30	Fortalecimiento y aplicación de un mecanismo de control para el desarrollo o mejora a los procesos a través de TIC's.	75
31	Fortalecimiento y aplicación de un mecanismo de control para el desarrollo o mejora a los procesos a través de TIC's.	75
32	Automatización y difusión del mecanismo de control para la cancelación oportuna de los accesos a espacios físicos del IMPI del personal que causo baja, así como en materia de TIC's.	50
33	Automatización y difusión del mecanismo de control para la cancelación oportuna de los accesos a espacios físicos del IMPI del personal que causo baja, así como en materia de TIC's.	50
34	Automatización y difusión del mecanismo de control para la cancelación oportuna de los accesos a espacios físicos del IMPI del personal que causo baja, así como en materia de TIC's.	50
35	Automatización y difusión del mecanismo de control para la cancelación oportuna de los accesos a espacios físicos del IMPI del personal que causo baja, así como en materia de TIC's.	50
36	Automatización y difusión del mecanismo de control para la cancelación oportuna de los accesos a espacios físicos del IMPI del personal que causo baja, así como en materia de TIC's.	50
37	Automatización y difusión del mecanismo de control para la cancelación oportuna de los accesos a espacios físicos del IMPI del personal que causo baja, así como en materia de TIC's.	50
38	Fortalecer la cultura de la nueva ética pública.	75

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

El 24 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Economía 2020-2024. A partir de esa fecha, el IMPI tiene tres meses para elaborar su Programa Institucional. El 1 de julio se publicó en el DOF la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, que entra en vigor el 5 de noviembre. El IMPI ha trabajado con la Secretaría de Economía en la elaboración del Programa institucional. El 17 de agosto el Instituto envió el primer proyecto de Programa Institucional 2020-2024 a la Secretaría para su revisión y comentarios. La Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, el Programa Sectorial de la Secretaría de Economía, y el Programa Institucional 2020-2024 son la base para que los Manuales de Organización y de Procedimientos estén alineados a los objetivos y metas institucionales y puedan actualizarse con base en sus atribuciones y responsabilidades. Por ello, al concluir los procesos para su publicación, el IMPI podrá avanzar con el elemento de control 7 que dice: "Los manuales de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos están alineados a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable".

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir las debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno

Se informa que, durante el tercer trimestre del año, las actividades llevadas a cabo para el seguimiento y control de las acciones de mejora programadas tienen un avance en promedio del 53.28% y se están atendiendo en los tiempos establecidos y cuentan con el soporte documental requerido.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.

El Coordinador de Control Interno
Victor Manuel Terán Arista

Director Divisional de Administración

El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional
Eduardo Velásquez Herrera

Coordinador de Planeación Estratégica

Informe de labores
enero–septiembre 2020

3.2. Resultados obtenidos en la atención al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

10/11/2020

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Control



INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Control Comprometidas
14

Situación de las Acciones de Control				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	0	0.0	14	0
Segundo	3	21.4	11	0
Tercero	0	0.0	11	0
Cuarto				

Situación de las Acciones de Control					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Tercero	14	3	21.4	11	0

Acciones de Control en Proceso al Trimestre Reportado

Acción de Control con avance Acumulado entre 1% y 50%	Acción de Control con avance Acumulado entre el 51% y 80%	Acción de Control con avance Acumulado entre el 81% y 99%
0	11	0

Lista de Acciones de Control		
No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación y ocupación de las plazas autorizadas de carácter eventual o de estructura, según sea el caso, en apego a las medidas de austeridad y racionalidad presupuestal que emita la SHCP.	100
1.2.1	Emitir los comunicados a las áreas adscritas a la Dirección Divisonal de Patentes cuando se publique nueva normativa a cumplir con motivo de la ejecución de la meta establecida del proceso prioritario de la DDP.	75
1.3.1	Informar y comunicar el comportamiento en el ingreso de solicitudes en el año, a través de información que genera el SAGPAT (Sistema Automatizado y de Gestión), así como el cumplimiento del Indicador de Resoluciones a través de la información oficial y publicada del Sistema Control Vision.	75
2.1.1	Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de patentes y registros, realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Patentes. Elaboración y formalización del Cuadro de monitoreo de Notificaciones del área de Patentes.	75
3.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para la contratación de plazas eventuales.	100
3.2.1	Informar y comunicar el comportamiento en el ingreso de solicitudes en el año, mediante el informe mensual emitido por la DDM, así como el cumplimiento del Indicador de Resoluciones a través de la información oficial y publicada del Sistema Control Vision.	75

<https://controlinterno.funcionpublica.gob.mx/ESCII/AdmSeguimiento.sci>

1/2



Informe de labores
enero–septiembre 2020

10/11/2020

Seguimiento Trimestral de las Acciones de Control

No. Acción de Control	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
4.1.1	Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de signos distintivos realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Marcas. Elaboración y formalización del Cuadro de monitoreo de Notificaciones del área de Marcas.	75
5.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para regularizar las plazas autorizadas de carácter eventual como de estructura.	100
5.2.1	Realizar las actualizaciones oportunamente del perfil funcional del personal en los profesiogramas.	75
5.3.1	Seguimiento oportuno del estado procesal de las solicitudes de declaración administrativas en trámite.	75
5.3.2	Monitoreo de alertas de los mandos medios, para que la primera atención a las solicitudes de declaración administrativa, sea en un plazo menor a 1.5 meses.	75
6.1.1	Monitoreo de notificaciones de los actos administrativos en materia de los procedimientos de declaración administrativa de Protección a la Propiedad Intelectual, realizados a través de los medios de notificación existentes. Mediante las siguientes actividades: Generación del Reporte Comparativo mensual de Notificaciones emitidas por el área de Protección a la Propiedad Intelectual. Elaboración y formalización del Cuadro de monitoreo de Notificaciones del área de Protección a la Propiedad Intelectual.	75
7.1.1	Fomentar la actualización del personal de la CDA en materia de Adquisiciones.	75
7.2.1	Fomentar el uso de herramientas digitales para llevar a cabo los procesos de contratación.	75

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

En el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial no se presentan problemáticas que obstaculicen el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

Las acciones del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos para el tercer trimestre de 2020 han sido implementadas por cada unidad administrativa oportunamente para el seguimiento y control de sus respectivos riesgos, presentando un avance de 80.35%.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2020.

El Coordinador de Control Interno
Victor Manuel Terán Arista

El Enlace de Administración de Riesgos
Eduardo Velasquillo Herrera

Director Divisional de Administración

Coordinador de Planeación Estratégica

Informe de labores
enero–septiembre 2020

4. Atención de observaciones de instancias fiscalizadoras

4.1 Auditoría Externa

El 31 de marzo del presente ejercicio, el Despacho De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V. entregó el Dictamen correspondiente a los Estados Financieros y Presupuestales por el periodo del 1ero de Enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con opinión limpia.

Al 30 de septiembre de 2020 no se tienen observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de atender.

4.2 Observaciones de Instancias Fiscalizadoras

 <p style="text-align: center;">Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Observaciones pendientes de atender al 30 de septiembre 2020</p>									
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Status	Comentarios IMPI*
Dirección Divisonal de Sistemas y Tecnología de la Información y Coordinador de Archivos									
1	Al Desempeño	OIC	2	4	1	2020	Inadecuado control y seguimiento del Contrato IA-IMPI-08/19.	P	La observación corresponde a la participación indirecta de la Coordinación de Archivos como área coadyuvante de la Dirección Divisonal de Administración en cuanto a la revisión de los avances, señalamiento de adecuaciones y validación de los inventarios de los expedientes que fueron objeto del contrato referido por la empresa prestadora del servicio El 19 de noviembre la Coordinación de Archivos envió el oficio CA.2020.033 al OIC, atendiendo la observación número 4 para la validación de los inventarios de expedientes que fueron tratados al amparo del contrato en cuestión.
Dirección Divisonal de Marcas									
2	Al Desempeño	OIC	3	2	1	2020	Deficiencias en la atención de solicitudes de signos distintivos correspondientes al segundo semestre de 2018 y al ejercicio 2019.	P	Observación 2. Atendida 20.11.20 En espera de validación del OIC. 1) Corrección de título pendiente. Título corregido y en correspondencia. 2) Expediente extraviado. Expediente encontrado, disponible en el archivo de la DDM.
Dirección Divisonal de Administración									
3	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	5	1	2	2020	Incumplimiento en los entregables y falta de aplicación de deductivas del contrato IA-IMPI-08/19 por los Servicios Profesionales de Consultoría Inteligente S.A. de C.V.	P	Se observó el proceso de contratación y los entregables. Se remitieron al OIC las notas aclaratorias de los 6 puntos de la observación 6, asimismo se entregó soporte documental en 3 CD.

Informe de labores
enero–septiembre 2020

 <p>Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Observaciones pendientes de atender al 30 de septiembre 2020</p>									
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Status	Comentarios IMPI*
4	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	5	2	2	2020	Incumplimiento en las especificaciones técnicas del contrato LPN-10265001-15/19, por la Contratación del Modelo de Inclusión para la productividad del personal del IMPI 2019.	P	Se observaron los entregables. Se remitieron al OIC las notas aclaratorias de cada uno de los 5 puntos de la observación, asimismo el soporte documental en 3 CD.
5	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	5	3	2	2020	Incumplimiento en la aplicación de deductivas y entregables del contrato LPN-10265001-01/19-I, para el pago del servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos y lavado de cristales.	P	Se observaron los entregables, así como las deductivas aplicadas al proveedor. El 20 de noviembre, mediante oficio SDRMSG.2020.1263, se dio respuesta al OIC y se entregó toda la información solicitada.
6	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	5	4	2	2020	Deficiencias e inconsistencias en el registro de la información en el Sistema CompraNet por parte de los operadores de la unidad compradora del Instituto.	P	Se implementaron acciones correctivas para que en los subsiguientes procedimientos se registre de manera adecuada por la Unidad Comparadora de este Instituto.
7	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	5	5	2	2020	Deficiencias en la integración de expedientes y en la elaboración de convocatorias de los procedimientos de contrataciones.	P	Se contestó de manera detallada a cada uno de los señalamientos de la observación, especificando las acciones tomadas por el área, así como las medidas preventivas, documentándolas.
8	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	5	6	2	2020	Falta de actualización e incorrecta publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier naturaleza (POBALINES).	P	Se enfatizó que la actualización se llevaría a cabo en el momento que se modificara la estructura orgánica del Instituto dados los cambios derivados de la implementación de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, por lo que corresponde a la publicación, se realizaron las acciones correspondientes.
9	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	5	7	2	2020	Inadecuado soporte documental que garantice el pago y la prestación del contrato LPN-10265001-17/19 para el servicio "Mesa de soporte y asistencia operativa para el aplicativo GRP-SAP".	P	Se observó fechas de liberación y evidencias. Se remitieron al OIC las notas aclaratorias de cada uno de los puntos de la observación (26), asimismo se entregó soporte documental en un CD.
10	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	5	8	2	2020	Irregularidades en el procedimiento del contrato AD-25/19 por el Servicio de asesoría para la integración, aplicación y levantamiento de una encuesta nacional sobre hábitos de consumo de piratería.	P	Se procedió a emitir la argumentación jurídica correspondiente con la cual se subsanaría dicha observación, no obstante, se procedería a realizar una consulta a la Unidad de Contrataciones Públicas de la SHCP., para confirmar el sustento jurídico.

Informe de labores
enero–septiembre 2020

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>									
Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Observaciones pendientes de atender al 30 de septiembre 2020									
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Status	Comentarios IMPI*
11	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	5	9	2	2020	Deficiencias en los reportes trimestrales del formato FO-70/30-01 presentados al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	P	Se realizaron las aclaraciones correspondientes, en las cuales se reitera que la información que se desprende es a partir del presupuesto original y no del modificado, sin embargo las diferencias se deben a partidas que no se encuentran consideradas para la emisión de dicho reporte.
12	Recursos Humanos	OIC	7	1	2	2020	Diferencias en las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido a los servidores públicos en el ejercicio 2019.	P	La Coordinación Departamental de Nómina giró instrucciones al personal, solicitando la verificación integral de los conceptos de nómina, se remitieron las evidencias al OIC.
13	Recursos Humanos	OIC	7	2	2	2020	Inconsistencias en el otorgamiento y pago de la prima quinquenal a servidores públicos.	P	Se remitieron al OIC las acciones realizadas de los casos observado, se hizo entrega de evidencias en CD.
14	Recursos Humanos	OIC	7	3	2	2020	Premio de Puntualidad otorgado a los trabajadores sin cumplir con lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo del IMPI.	P	Se remitió al OIC las notas aclaratorias de los casos observados y el soporte documental se entregó en CD
15	Recursos Humanos	OIC	7	4	2	2020	Deficiencias en el registro de entradas y salidas para el control de los días de descanso; así como en el pago de primas dominicales.	P	Se integró la documentación y se diseñó un formato que se envió a las áreas para un mejor control, el soporte documental se entregó al OIC en un CD.
16	Recursos Humanos	OIC	7	5	2	2020	Deficiencias en las justificaciones de incidencias de los servidores públicos.	P	Se realizó una reunión vía ZOOM para recordar a las áreas la entrega oportuna de las justificaciones y se les informo de la actualización del formato de incidencias y vacaciones, el soporte documental se entregó al OIC en un CD.
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual									
17	Al Desempeño	OIC	6	1	2	2020	Vertiente de la revisión: Eficiencia Demora en los plazos de atención de los procedimientos de declaración administrativa para su oportuna resolución en la Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual.	P	En espera de que el OIC de por solventadas las recomendaciones. Mediante oficio DDPP.I.2020.253 se solicitó al OIC dar por atendidas las recomendaciones debido a que se implementaron las siguientes acciones: a) Procurar resolver, después de su integración, los procedimientos en menor tiempo. b) Reportar mensualmente el grado de atención de los cierres de instrucción de las visitas de inspección derivadas de convenios.

Informe de labores
enero–septiembre 2020

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA									
Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Observaciones pendientes de atender al 30 de septiembre 2020									
No. Prog.	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Status	Comentarios IMPI*
									c) Se ordenó la reposición de actuaciones con base a las constancias que obran en el expediente digital del SIGAPPI. d) Se instruyó al personal para ser más diligentes en la tramitación de los asuntos, con ello se evitará la presencia de errores injustificables por falta de pericia.
18	Al Desempeño	OIC	6	2	2	2020	Vertiente de la revisión: Eficiencia Cambios al procedimiento de encuestas en la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual, sin que se hayan efectuado las modificaciones organizacionales a las atribuciones y al Manual de Procedimientos en el ejercicio 2019.	P	En espera de que el OIC de por solventadas las recomendaciones. La DDPPi procedió al análisis de la LFPPi advirtiéndose de la lectura integral que el procedimiento de encuestas y la facultad para la ejecución del programa institucional ya no son facultades delegadas a la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual, por lo que se actualizarán los Manuales de Procedimientos conforme a su competencia y facultades. La actualización está en proceso.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

*Integrado por la Coordinación de Planeación Estratégica con información de las Direcciones Divisionales de Tecnologías de la Información, Marcas, Administración y Protección a la Propiedad Intelectual.

Informe de labores
enero–septiembre 2020

Apéndice 1

Estado de Situación Financiera Comparativo (cifras preliminares)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA					
AL 30 SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019					
(Cifras Preliminares en Miles de pesos)					
ACTIVO	SEPT	SEPT	PASIVO	SEPT	SEPT
	2020	2019		2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	622,511.1	1,993,383.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44,731.6	43,094.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,939.2	4,965.8	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	35,680.4	66,510.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	2,997.8	Total de Pasivos Circulantes	80,412.0	109,605.1
Inventarios	0.0	0.0	Pasivo No Circulante		
Almacenes	7,386.5	6,889.1	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	256.9	256.9	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	8,258.3	7,858.0
			Provisiones a Largo Plazo	74,695.2	39,237.2
Total de Activos Circulantes	641,093.7	2,008,492.7	Total de Pasivos No Circulantes	82,953.5	47,095.2
			Total del Pasivo	163,365.5	156,700.3
Activo No Circulante			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	704,014.5	704,014.5	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	160,041.3	160,041.3
Bienes Muebles	162,805.4	176,684.9	Aportaciones	160,041.3	160,041.3
Activos Intangibles	909.9	909.9	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	659,618.5	2,059,311.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-432,290.0	-420,540.9	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	356,970.5	400,167.4
Activos Diferidos	0.0	0.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	302,648.0	1,659,143.9
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	93,508.2	93,508.2
Total de Activos No Circulantes	435,439.8	461,068.4	Resultado por Posición Monetaria	93,508.2	93,508.2
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	913,168.0	2,312,860.8
Total del Activo	1,076,533.5	2,469,561.1	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,076,533.5	2,469,561.1

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.

Estado de Resultados o Actividades

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial Estado de Actividades al 30 de Septiembre de 2020 y 2019 (cifras preliminares en miles de pesos)		
CONCEPTO	SEPT 2020	SEPT 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:	713,230.0	721,087.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	713,230.0	721,087.3
Otros Ingresos y Beneficios	62,164.4	111,279.2
Ingresos Financieros	54,732.5	106,879.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,431.9	4,399.6
Incremento por variación de inventarios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	775,394.4	832,366.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	389,102.7	401,135.7
Servicios Personales	288,522.7	275,800.7
Materiales y Suministros	1,679.9	2,885.4
Servicios Generales	98,900.1	122,449.6
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,768.7	9,852.8
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	3,144.6	4,393.6
Transferencias al Exterior	4,277.6	4,218.1
Ayudas Sociales	346.5	1,241.1
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	21,552.5	21,210.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	18,595.7	20,199.4
Otros Gastos	2,956.8	1,011.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	418,423.9	432,199.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	356,970.5	400,167.4
¹ No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.		

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Administración.



Estado de flujo de efectivo

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019		
(Cifras Preliminares en Miles de pesos)		
CONCEPTO	sep-20	sep-19
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	775,394.40	832,366.50
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	713,230.00	721,087.30
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0
Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	62,164.40	111,279.20
Aplicación	418,423.90	432,199.10
Servicios Personales	288,522.70	275,800.70
Materiales y Suministros	1,679.90	2,885.40
Servicios Generales	98,900.10	122,449.60
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	346.5	1,241.10
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	3,144.60	4,393.60
Transferencias a la Seguridad Social	4,277.60	4,218.10
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	21,552.50	21,210.60

Informe de labores
enero–septiembre 2020

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019		
(Cifras Preliminares en Miles de pesos)		
CONCEPTO	sep-20	sep-19
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	356,970.50	400,167.40
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	0	0
Origen	28,626.40	579,828.40
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	25,628.60	25,274.60
Otros Orígenes de Inversión	2,997.80	554,553.80
Aplicación	1,763,134.10	544,485.40
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	141,458.70
Bienes Muebles	0	2,859.30
Otras Aplicaciones de Inversión	1,763,134.10	400,167.40
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-1,734,507.70	35,343.00
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	37,495.20	18,784.80
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	37,094.90	0
Externo	400.3	4,462.10
Otros Orígenes de Financiamiento	0	14,322.70
Aplicación	30,830.00	5,369.20
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	5,369.20
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	30,830.00	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	6,665.20	13,415.60
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1,370,872.00	434,734.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,993,383.10	1,558,648.30
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	622,511.10	1,993,383.10

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisional de Administración.

Informe de labores
enero–septiembre 2020

Estado de cambios en la Posición Financiera

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Cifras Preliminares en Miles de pesos)					
CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN	CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	1,399,498.4	6,470.8	PASIVO	37,495.2	30,830.0
Activo Circulante	1,373,869.8	6,470.8	Pasivo Circulante	1,636.8	30,830.0
Efectivo y Equivalentes	1,370,872.0	0.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,636.8	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.0	5,973.4	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,997.8	0.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	0.0	497.4	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	30,830.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
Activo No Circulante	25,628.6	0.0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0	Pasivo No Circulante	35,858.4	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	13,879.5	0.0	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	0.0	0.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	400.3	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	11,749.1	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	Provisiones a Largo Plazo	35,458.1	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.0	1,399,692.8
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.0	0.0
			Aportaciones	0.0	0.0
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0.0	1,399,692.8
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.0	43,196.9
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	1,356,495.9
			Revalúos Reservas	0.0	0.0
				0.0	0.0

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dirección Divisonal de Administración.